

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 4X:



Secretaría de Finanzas y Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

UPP 007 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (SFA)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 4X MANEJO DE LA HACIENDA
PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: UR 01 OFICINA DEL SECRETARIO

20 DE JULIO DE 2026

I. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividades: Son las acciones concretas y operativas que realiza la entidad para producir los componentes del programa, implican el uso de recursos asignados.

Coordinación de Planeación para el Desarrollo (CPLADEM): Organismo Público Descentralizado responsable de establecer, coordinar y operar el Sistema de Planeación Integral del Estado.

Ciclo presupuestario: Proceso que abarca la preparación, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto público.

Clasificación funcional (4x): Sistema de clasificación presupuestaria que agrupa los gastos del gobierno según sus funciones, como hacienda pública y actividades relacionadas con la administración financiera del Estado.

Componentes: Son los productos o servicios que se entregarán como parte de las acciones del programa, representan las actividades específicas que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito.

Ejercicio Presupuestario: Proceso que involucra la autorización, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto público en el transcurso de un ejercicio fiscal.

Enlaces Designados: Servidores públicos que desempeñan un papel fundamental para el registro, seguimiento y propuestas de mejora en el cumplimiento de las acciones que lleva a cabo la SFA para el cumplimiento del PP 4X.

Fin: Es el objetivo más alto que se busca alcanzar con el programa presupuestario, en contribución con el problema, se vincula con el impacto que se desea generar a largo plazo.

Fiscalización: Control y revisión que realizan los órganos competentes sobre el uso y manejo de los recursos públicos, verificando que se utilicen de acuerdo con las leyes y normas establecidas.

Indicadores: variables que permiten medir el desempeño y el impacto de las acciones y políticas implementadas en el ámbito de la gestión financiera estatal.

Ingreso público: Son los recursos que recibe el Estado, principalmente a través de la recaudación de contribuciones, así como la recepción de participaciones de origen federal.

Gasto Público: Aplicación de los recursos públicos para satisfacer las necesidades colectivas y alcanzar los objetivos del gobierno.

Hacienda Pública: Conjunto de recursos económicos del Estado, así como las normas y procedimientos que regulan su obtención, administración y aplicación.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es un instrumento de medición que organiza la estructura lógica de un programa presupuestario, estableciendo claramente los objetivos, resultados esperados y los indicadores que permitirán medir el progreso hacia esos resultados. La MIR se utiliza para alinear las actividades de un programa con sus metas estratégicas, facilitando la toma de decisiones basada en evidencias.

Medios de Verificación: Fuentes o documentos que proporcionan la evidencia necesaria para comprobar el nivel de avance en los indicadores y resultados del programa.

Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM): Es un documento oficial que establece las estrategias, políticas públicas, programas y proyectos que el gobierno del estado de Michoacán implementa para promover el desarrollo económico, social, político y cultural de la región.

Política Fiscal: Conjunto de medidas que el gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo utiliza para influir en la economía a través de los impuestos y el gasto público.

Presupuesto: Documento legal en el cual se plasman los gastos de un gobierno durante un periodo fiscal determinado, es la herramienta clave para la asignación de recursos y la implementación de políticas públicas.

Programa Presupuestario 4x Manejo de la Hacienda Pública (PP4X): Es un código que se utiliza para identificar y agrupar las acciones relacionadas con la gestión y administración de la hacienda pública, que incluye el manejo de los ingresos fiscales (como impuestos y contribuciones), la ejecución de los gastos públicos, la gestión de la deuda pública y la coordinación de políticas fiscales. Este programa está diseñado para fortalecer la estabilidad económica, mejorar la recaudación, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el manejo financiero del Estado.

Propósito: es el resultado directo que se espera obtener con la ejecución del programa, el propósito es medible y refleja los cambios que se buscan en la población objeto a corto y mediano plazo.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Gobierno del Estado encargada de la recaudación, guarda, custodia y distribución de los caudales públicos, así como del diseño de la política fiscal y tributaria.

Transparencia presupuestaria: Medida en la que el gobierno pone a disposición del público la información sobre el manejo de los recursos públicos, permitiendo su seguimiento y evaluación.

Unidades Administrativas (UAs): Áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración, encargadas de llevar a cabo funciones operativas de soporte, tales como la gestión de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos. Las Unidades Administrativas apoyan a las Unidades Responsables para que puedan cumplir con sus funciones, facilitando la gestión de los recursos necesarios.

Unidad Programática Presupuestaria (UPP): Dependencia, Entidad o División dentro de la administración pública que tiene asignada una porción específica del presupuesto total, responsable de ejecutar, comprometer y devengar recursos, así como informar sobre el uso y destino de estos recursos, asegurando que se empleen de acuerdo con las leyes y reglamentos establecidos.

Unidades Responsables (URs): Áreas específicas dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Finanzas y Administración, que tienen la responsabilidad de planificar, ejecutar, coordinar y supervisar un programa presupuestario o una actividad determinada. Se enfocan en la ejecución y logro de objetivos específicos.

II. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El Diagnóstico es en sí mismo, un instrumento que previamente ha sido diseñado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social tiene como propósito documentar un problema público que se pretende atender con los recursos del Estado y sustenta la intervención gubernamental para resolverlo. (Social, 2024)

En el ámbito Estatal, la CPLADEM, en cuanto instancia rectora en materia de planeación, evaluación y viabilidad de los programas y proyectos de la administración estatal, ha emitido lineamientos específicos para su integración,

teniendo como propósito documentar un problema central detectado en el marco del PP4X.

Como refiere Vergara, el ejercicio dialéctico entre autoridades y sociedad, es conocido de forma general como “Gobernanza” y ha marcado la agenda pública en varios países democráticos, al grado de generar reingenierías de políticas y acciones de gobierno, donde la ciudadanía participa activamente en la supervisión y ejecución de las estrategias como los planes de desarrollo que delinean los agentes gubernamentales, ya sea mediante el planteamiento concreto de causas a resolverse por quien esté facultado para ello; o bien, a partir de una colaboración conjunta. (Moreno, 2021, pág. 50)

El PP4X, tiene los siguientes objetivos:

- a) **Optimizar la recaudación fiscal:** Mejora los sistemas de cobro de impuestos, tasas y contribuciones, garantizando que los ingresos del Estado sean suficientes y sostenibles.
- b) **Controlar y ejecutar el gasto público:** Asegura que los recursos asignados a las diversas áreas y proyectos gubernamentales se usen de manera eficiente y transparente.
- c) **Gestión de la deuda pública:** Trata de mantener niveles sostenibles de endeudamiento, asegurando que las obligaciones financieras del Estado se manejen de manera adecuada.
- d) **Planificación fiscal a largo plazo:** Busca elaborar políticas fiscales que permitan el crecimiento económico y la estabilidad macroeconómica del país.
- e) **Transparencia y rendición de cuentas:** garantiza que la administración de los recursos públicos sea clara y accesible, facilitando la fiscalización y control por parte de la ciudadanía y las instituciones competentes.

No tiene como beneficiarios directos a los ciudadanos, dado que se trata de un programa no social, enfocado primordialmente en el orden y la gestión gubernamental de la Hacienda Pública, sin embargo, de manera indirecta, al propiciar el orden en la Administración Pública, específicamente en el manejo eficiente y eficaz de las finanzas públicas, contribuye con los fines del Ejecutivo del Estado, propiciando el bienestar y desarrollo de los Michoacanos, fin último de los gobiernos estatales.

Documentar las acciones y esfuerzos que realiza la Secretaría de Finanzas y Administración en el cumplimiento del marco jurídico que la regula, es, además,

la consecución de un ejercicio democrático, a través del cual se evalúa la eficiencia, eficacia y pertinencia del programa presupuestario 4X, Manejo de la Hacienda Pública.

A través de un análisis detallado de sus objetivos, diseño, implementación y resultados, se busca identificar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad para optimizar la gestión de los recursos públicos asignados a este programa. Este estudio proporcionará una base sólida para la toma de decisiones informadas y la mejora continua de las políticas fiscales en el Estado.

La integración de este diagnóstico es fundamental, para contar con un enfoque de la gestión pública orientada a resultados, ya que permite el control efectivo del programa presupuestario y finalmente, una mejor administración de los recursos públicos.

II.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El objetivo principal del diagnóstico es poder optimizar la asignación de recursos, fortalecer el control interno, promover la transparencia, cumplir con los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo; así como en los Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, garantizar que se cumpla el marco normativo de la Secretaría de Finanzas y Administración, establecido en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, que establece:

“Artículo 132.- Habrá en el Estado, una Secretaría de Finanzas a quien corresponderá la recaudación, guarda, manejo, distribución y el fortalecimiento de los caudales públicos, así como la regulación de la actividad financiera, fiscal y tributaria de la Administración Pública. El Secretario de Finanzas hará la distribución de los recursos públicos, según el Presupuesto de Egresos y previa autorización, en los términos que establezcan las leyes.” (Ocampo, última reforma del 20 de octubre de 2023.)

Los diagnósticos son instrumentos que evalúan la eficiencia, eficacia y pertinencia del programa presupuestario, determinando si los recursos asignados al programa son utilizados de manera óptima o si propician la consecución de los objetivos establecidos. Ahora bien, el presente documento busca dejar un precedente de mejora; es decir, analizar la relación entre los recursos empleados y los resultados alcanzados, contrastándolo con las acciones y tareas realizadas.

Esto permitirá profesionalizar las acciones de recaudación, guarda, custodia, manejo de los caudales públicos, pero, además, propiciará que las políticas tributarias sean cada vez más eficientes sin generar cargas adicionales a los ciudadanos.

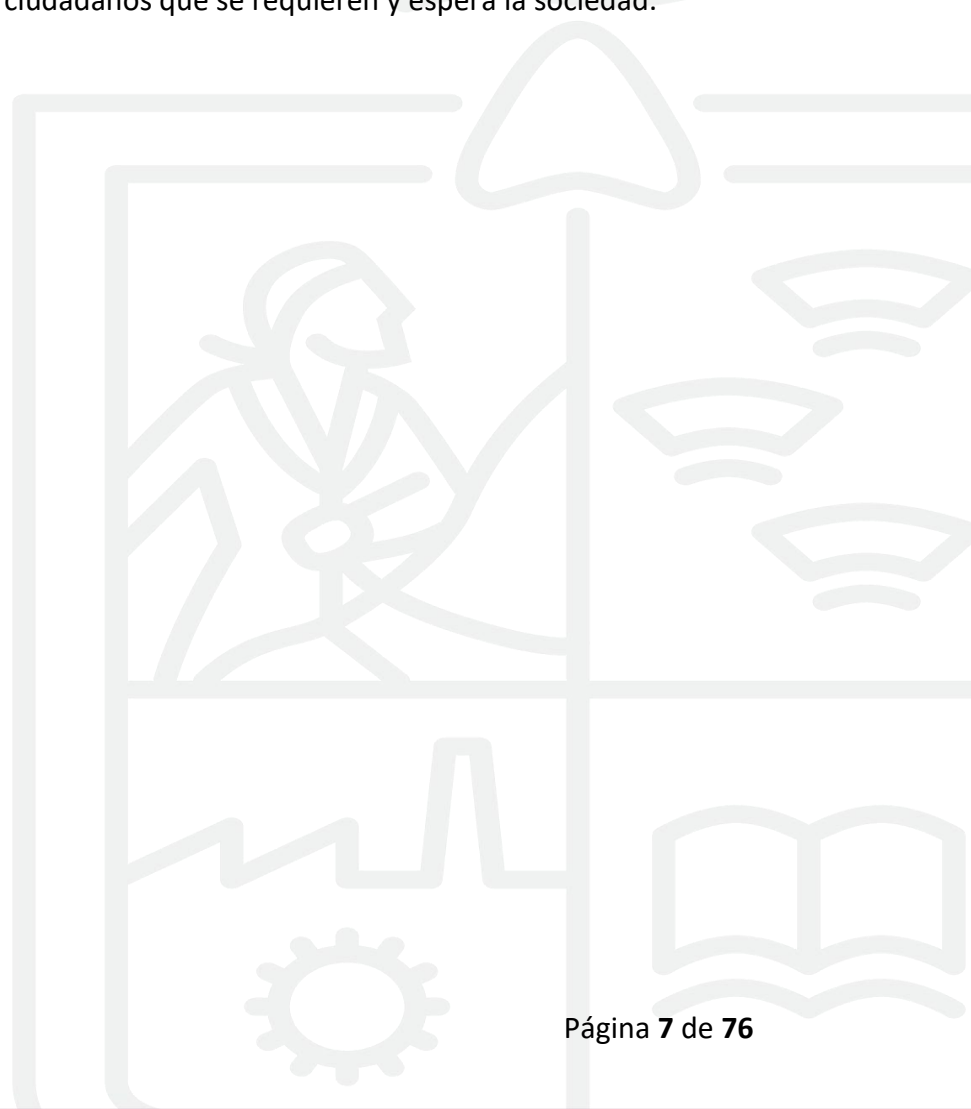
La presente administración 2021-2027, tiene un compromiso con la ciudadanía de dar resultados, ante ello, revisar los objetivos del programa, evaluar los indicadores, analizar los procesos, evaluar los resultados e identificar los factores que influyen en los resultados, serán elementos clave para hacer más con menos y siempre al servicio y beneficio de la ciudadanía.

III. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA (ÁRBOL DE PROBLEMAS)

En el marco del PP4X se identificó como problema central el siguiente:

“La Administración Pública Estatal de Michoacán de Ocampo, presenta insuficiencia de recursos estatales y de la Hacienda Pública.”

Al arribo de la presente administración, se detectó como problema principal que, los recursos estatales resultaban insuficientes para cubrir las necesidades y obligaciones del gobierno, es decir, el dinero no alcanza para financiar todos los servicios públicos ciudadanos que se requieren y espera la sociedad.



Árbol de Problemas de la Secretaría de Finanzas y Administración

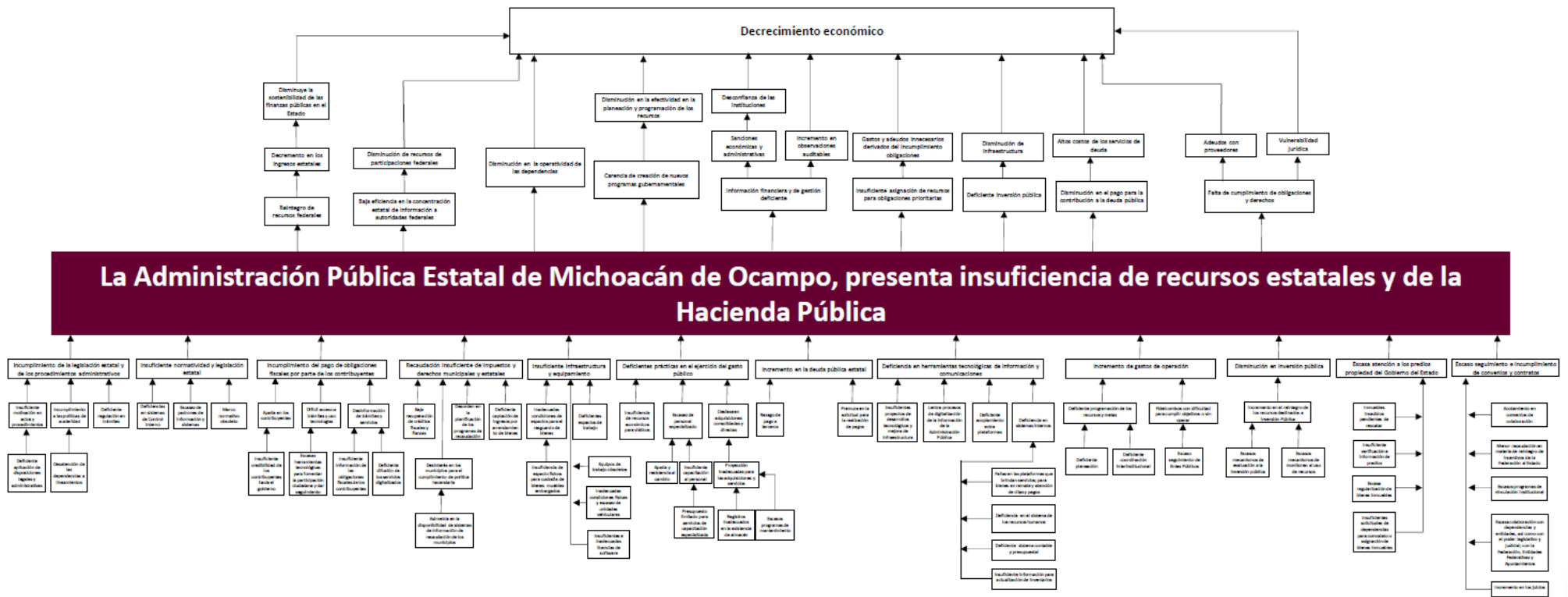


Ilustración 2 Árbol de Problemas de la SFA

Las principales causas son las siguientes:

III.1 Incumplimiento de la legislación estatal y de los procedimientos administrativos.

Respecto de esta causa, las URs identificaron las siguientes problemáticas:

- a) Deficiente aplicación de disposiciones legales y administrativas;
- b) Insuficiente motivación en actos y procedimientos;
- c) Desatención de las dependencias a lineamientos;
- d) Incumplimiento de las políticas de austeridad; así como,
- e) Una deficiente regulación en trámites.

La falta de cumplimiento riguroso de las normativas legales y administrativas genera inconsistencias en la ejecución de políticas públicas y afecta la legalidad de los procedimientos. Esto debilita la gobernanza y crea vacíos operativos que comprometen los resultados.

Muchos actos administrativos carecen de justificaciones adecuadas, lo que da lugar a decisiones poco fundamentadas. La falta de motivación sólida afecta la transparencia y puede derivar en prácticas discrecionales, afectando la confianza en la administración pública.

Las UPPs no siempre se alinean con los lineamientos y normativas vigentes. Esto crea descoordinación en la gestión presupuestaria, afectando la eficiencia y el impacto de los recursos asignados a los programas.

El incumplimiento de las políticas de austeridad pone en riesgo la sostenibilidad financiera del sector público. Los gastos innecesarios y la falta de control sobre las finanzas públicas comprometen los objetivos de eficiencia y la correcta asignación de recursos.

La falta de una regulación clara y actualizada en los trámites administrativos genera burocracia excesiva y procesos ineficientes. Esto no solo retrasa la prestación de servicios, sino que también genera frustración en los usuarios y reduce la productividad del sector público.

Para optimizar la gestión pública, es imprescindible reforzar la aplicación de normativas, motivar adecuadamente los actos administrativos, garantizar el cumplimiento de políticas de austeridad y mejorar la regulación de los trámites, asegurando un uso eficiente de los recursos y servicios públicos.

Estas problemáticas sólo podrán resolverse si todas las UA se comprometen y trabajan colaborativamente para resolver estos desafíos, asegurando que, desde la gestión gubernamental, se atiendan de manera efectiva las necesidades de la sociedad.

III.2 Insuficiente normatividad y legislación estatal.

Los factores que se identifican generan esta causa del problema son:

- a) Deficiencias en sistemas de control;
- b) Escasez de padrones de información y sistemas; así como,
- c) Un marco normativo obsoleto.

Los sistemas de control actuales son insuficientes para monitorear eficazmente el uso de recursos y la ejecución de políticas. Esto genera falta de transparencia, debilita la rendición de cuentas y facilita irregularidades en la administración pública. La ausencia de mecanismos robustos compromete la eficiencia y los resultados.

La falta de bases de datos unificadas y sistemas actualizados impide la recopilación, procesamiento y uso eficiente de información clave. Esto dificulta la toma de decisiones basada en datos, afectando la planificación y ejecución de proyectos y programas, además de generar ineficiencias operativas.

Muchas de las leyes y regulaciones bajo las cuales operamos no están actualizadas para responder a los desafíos modernos. Esto crea rigidez en la gestión pública, impide la adopción de nuevas tecnologías y prácticas innovadoras, y retrasa los procesos administrativos, afectando la competitividad y la capacidad de adaptación.

Para mejorar la gestión pública, es urgente actualizar los sistemas de control, implementar padrones de información robustos y modernizar el marco normativo, lo que permitirá una administración más eficiente, transparente y ágil.

III.3 Incumplimiento del pago de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

Al respecto, las UAs han identificado lo siguiente:

- a) Insuficiente credibilidad de los contribuyentes hacia el gobierno;
- b) Apatía en los contribuyentes;

- c) Escasas herramientas tecnológicas para fomentar la participación ciudadana y dar seguimiento;
- d) Difícil acceso a trámites y uso tecnologías;
- e) Insuficiente información de las obligaciones fiscales de los contribuyentes;
- f) Deficiente difusión de los servicios digitalizados; así como,
- g) Desinformación de trámites y servicios.

Existe un distanciamiento entre las políticas implementadas y las necesidades reales de la ciudadanía. Esto genera una percepción de abandono, donde los servicios públicos no responden a las prioridades sociales, debilitando la confianza en el gobierno.

La falta de transparencia y controles efectivos ha propiciado un aumento de la corrupción, lo que distorsiona el uso de los recursos públicos y socava la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Ante la percepción de ineficiencia y mal manejo de recursos, los contribuyentes desarrollan apatía hacia el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales, afectando la recaudación y el financiamiento de los servicios públicos.

La falta de plataformas digitales adecuadas impide que los ciudadanos puedan participar activamente en la toma de decisiones o en el monitoreo de la gestión pública, limitando la transparencia y el control social.

La complejidad de los trámites y la limitada accesibilidad a tecnologías adecuadas dificultan que la población interactúe eficientemente con los servicios gubernamentales, creando barreras burocráticas innecesarias.

Muchos ciudadanos no conocen en detalle sus obligaciones fiscales, lo que provoca incumplimientos involuntarios y afecta los ingresos del Estado. Se requiere mejorar la difusión y educación fiscal.

A pesar de los avances en digitalización, muchos ciudadanos no están informados sobre los servicios en línea disponibles, lo que limita su uso y reduce la eficiencia potencial de estas herramientas.

Para abordar estas problemáticas, es fundamental mejorar la comunicación con la ciudadanía, fortalecer los sistemas de control, fomentar el uso de tecnologías accesibles y transparentar el uso de recursos públicos.

III.4 Recaudación insuficiente de impuestos y derechos municipales y estatales.

Las UAs han identificado como causas lo siguiente:

- a) Asimetría e la disponibilidad de sistemas de información de recaudación de los municipios;
- b) Desinterés de los municipios para el cumplimiento de política hacendaria;
- c) Baja recuperación de créditos fiscales y fianzas;
- d) Desorden en la planificación de los programas de recaudación;
- e) Deficiente captación de ingresos por arrendamiento de bienes.

Existe una disparidad considerable entre los municipios en cuanto a la capacidad tecnológica y los sistemas de recaudación e información. Esto provoca ineficiencias en la gestión fiscal, impidiendo una recaudación adecuada y dificultando la correcta administración de los ingresos municipales.

Muchos municipios muestran poco compromiso con la implementación de políticas hacendarias nacionales o estatales. Este desinterés impacta negativamente en la eficiencia recaudatoria y en la capacidad de los municipios para generar ingresos propios, lo que los hace más dependientes de transferencias federales.

La recuperación de créditos fiscales y fianzas es limitada, lo que implica que los recursos potenciales no se convierten en ingresos efectivos para los municipios. Esta situación genera un rezago en el cobro de obligaciones fiscales y reduce la liquidez disponible para financiar programas locales.

Los municipios a menudo carecen de una planificación estratégica para la recaudación, lo que provoca desorden y falta de coordinación en la implementación de programas recaudatorios. Esto afecta la eficiencia y la capacidad de maximizar los ingresos.

Los ingresos por el arrendamiento de bienes municipales no son optimizados debido a una gestión ineficiente y falta de seguimiento. Esto genera una pérdida de oportunidades para aumentar los ingresos municipales a través de la explotación de bienes públicos.

III.5 Insuficiente infraestructura y equipamiento.

Al respecto, las UAs han detectado las siguientes situaciones:

- a) Insuficientes e inadecuadas licencias de software;
- b) Inadecuadas condiciones físicas y escasez de unidades vehiculares;
- c) Equipos de trabajo obsoletos;
- d) Deficientes espacios de trabajo
- e) Insuficiencia de espacios físicos para custodia de bienes muebles embargados; así como,
- f) Inadecuadas condiciones para el resguardo de bienes.

La falta de licencias de software adecuadas limita el acceso a herramientas tecnológicas necesarias para la gestión y operación eficiente de las actividades administrativas. Esto retrasa procesos clave y afecta la productividad al no contar con plataformas actualizadas y legales.

Las condiciones físicas deficientes y la falta de vehículos adecuados impiden el desarrollo eficiente de actividades operativas, de supervisión y logística. Esto impacta directamente en la capacidad de movilización y respuesta oportuna ante las demandas de servicios.

El uso de equipos desactualizados disminuye la eficiencia operativa, aumenta el tiempo de respuesta en las tareas cotidianas y reduce la calidad del trabajo. Esta situación limita la capacidad de los empleados para realizar sus funciones de manera competitiva y eficaz.

Las instalaciones de trabajo inadecuadas afectan el bienestar y productividad del personal, generando entornos no propicios para el desempeño óptimo. La falta de infraestructura funcional también dificulta la coordinación entre equipos y departamentos.

La falta de espacio adecuado para almacenar bienes embargados genera riesgos para la seguridad y control de estos bienes. Además, esto dificulta la gestión adecuada de los bienes bajo custodia, exponiéndolos a deterioro o pérdida.

Los bienes embargados o de propiedad pública no siempre son resguardados en condiciones óptimas, lo que genera un riesgo de deterioro, extravío o daño. Esto compromete el valor de los activos y afecta la capacidad de recuperación financiera en procesos legales.

III.6 Deficientes prácticas en el ejercicio del gasto público.

Las UAs detectaron las siguientes situaciones:

- a) Insuficiencia de recursos económicos para viáticos;

- b) Apatía y resistencia al cambio;
- c) Escasez de personal especializado;
- d) Presupuesto limitado para servicios de capacitación y especialización;
- e) Insuficiente capacitación al personal;
- f) Escasos programas de mantenimiento;
- g) Registros inadecuados en la existencia de almacén;
- h) Proyecciones inadecuadas para las adquisiciones y servicios; así como,
- i) Desfase en adquisiciones consolidadas y directas.

La falta de recursos destinados a viáticos limita la capacidad del personal para asistir a capacitaciones, reuniones y actividades necesarias para su desarrollo profesional. Esto impacta la actualización de conocimientos y la colaboración interinstitucional, cruciales para mejorar la gestión pública.

La resistencia al cambio por parte del personal puede dificultar la implementación de nuevas políticas y procedimientos. Esta apatía afecta la innovación y la adaptabilidad de la organización, impidiendo la modernización de procesos y la mejora continua en la gestión.

La falta de personal con las competencias necesarias limita la capacidad de la institución para llevar a cabo proyectos complejos y garantizar la calidad de los servicios ofrecidos. Esta carencia impacta directamente en la eficiencia y efectividad de las operaciones.

La insuficiencia de fondos asignados a la capacitación limita las oportunidades de desarrollo profesional del personal. Sin formación continua, los empleados no pueden adquirir nuevas habilidades y conocimientos que son esenciales para enfrentar los desafíos actuales.

La falta de capacitación adecuada resulta en una fuerza laboral que no está completamente preparada para cumplir con sus responsabilidades. Esto se traduce en un desempeño subóptimo y en la incapacidad de adaptarse a nuevas demandas y tecnologías.

La falta de programas de mantenimiento para equipos e instalaciones genera un deterioro progresivo que afecta la operatividad y la seguridad. Sin un mantenimiento adecuado, se incrementan los costos a largo plazo y se reduce la eficiencia de los recursos.

La falta de un registro adecuado de los insumos y bienes almacenados provoca confusiones, pérdidas y un uso ineficiente de los recursos. Esto dificulta la gestión de inventarios y puede generar gastos innecesarios por compras duplicadas o innecesarias.

La falta de proyecciones adecuadas en las adquisiciones impide una planificación eficiente, lo que puede resultar en escasez de recursos o en la compra de insumos innecesarios. Esto afecta la capacidad de la organización para operar eficientemente.

La falta de sincronización en las adquisiciones consolidadas y directas puede generar retrasos en la obtención de bienes y servicios necesarios. Esto afecta la operatividad diaria y puede conducir a costos adicionales y a la pérdida de oportunidades.

Combatir esta problemática es esencial para optimizar el desempeño institucional y garantizar una gestión pública más eficiente y efectiva.

III.7 Incremento en la deuda pública estatal.

Se detectó por parte de las UAs lo siguiente:

- a) Rezago de pago a terceros;
- b) Premura en la solicitud de la regulación de pagos.

La acumulación de deudas con proveedores y terceros se traduce en un rezago significativo en los pagos, lo que puede afectar las relaciones comerciales y la confianza en la administración pública. Este retraso no solo genera intereses y penalizaciones, sino que también puede interrumpir la continuidad de los servicios y el suministro de bienes esenciales.

La urgencia por regularizar los pagos pendientes puede llevar a decisiones apresuradas que no siempre son las más estratégicas. Esta presión puede resultar en la falta de un análisis adecuado de los compromisos financieros y en una gestión ineficiente de los recursos, exacerbando la situación de rezago y limitando la capacidad de respuesta ante futuras obligaciones.

III.8 Deficiencia en herramientas tecnológicas de información y comunicaciones.

Al respecto, las UAs detectaron lo siguiente:

- a) Insuficientes proyectos de desarrollos tecnológicos y mejoras de infraestructura;
- b) Lentos procesos de digitalización de la información de la Administración Pública;
- c) Deficiente acoplamiento entre las plataformas;
- d) Insuficiente información para actualización de inventarios;

- e) Deficiente sistema contable y presupuestal;
- f) Deficiencia en el sistema de los recursos humanos;
- g) Fallas en las plataformas que brindan servicios para bienes en remates y atención de citas y pagos; así como,
- h) Deficiencia en sistemas internos.

La falta de inversión en proyectos tecnológicos y de infraestructura impide a la administración pública modernizarse y adaptarse a las demandas actuales. Esto resulta en procesos ineficientes, afectando la calidad del servicio prestado a los ciudadanos y limitando la capacidad de respuesta ante situaciones emergentes.

La digitalización es clave para optimizar el acceso a la información y la eficiencia en la gestión pública. Sin embargo, los procesos de digitalización son lentos, lo que retrasa la disponibilidad de datos actualizados y afecta la capacidad de tomar decisiones informadas en tiempo real.

La falta de integración entre diversas plataformas tecnológicas obstaculiza el flujo de información entre departamentos. Esto provoca redundancias, errores en el manejo de datos y dificulta la colaboración interinstitucional, lo que afecta la eficiencia en la ejecución de proyectos y la atención al ciudadano.

La carencia de datos precisos y actualizados sobre los inventarios de bienes y recursos limita la gestión adecuada de los activos. Esto puede resultar en pérdidas, falta de control y dificultades para realizar compras eficientes, afectando el desempeño de la administración.

Un sistema contable y presupuestal inadecuado afecta la transparencia y la rendición de cuentas. La falta de información financiera clara dificulta la elaboración de presupuestos efectivos y la evaluación del uso de recursos, generando desconfianza en la gestión pública.

La gestión de recursos humanos es fundamental para el éxito de cualquier organización. La falta de un sistema eficiente en esta área puede llevar a problemas en la contratación, capacitación y evaluación del personal, impactando negativamente la calidad del servicio ofrecido.

Los problemas técnicos en las plataformas que gestionan servicios críticos, como remates y citas, generan insatisfacción en los usuarios y afectan la eficiencia operativa. Esto puede resultar en pérdidas de ingresos y en una percepción negativa de la administración pública.

Los sistemas internos poco eficientes limitan la capacidad operativa y la agilidad en la toma de decisiones. Esto afecta la coordinación entre áreas, genera retrasos en la ejecución de tareas y reduce la capacidad de respuesta ante las demandas de los ciudadanos.

III.9 Incremento en los gastos de operación.

Las UAs detectaron lo siguiente:

- a) Deficiente planeación;
- b) Deficiente coordinación interinstitucional;
- c) Deficiente programación de los recursos y metas;
- d) Escaso seguimiento de Entes Públicos; así como,
- e) Fideicomisos con dificultad para cumplir objetivos o sin operar;

La falta de una planificación estratégica adecuada resulta en decisiones improvisadas y en la falta de dirección en la implementación de proyectos. Esto afecta la efectividad en el uso de los recursos y dificulta el cumplimiento de los objetivos planteados.

La falta de coordinación entre diferentes entidades gubernamentales e instituciones limita la efectividad de los proyectos y programas. La colaboración ineficiente provoca retrasos en la ejecución y desperdicio de recursos, afectando los resultados finales.

La incapacidad de programar los recursos de manera eficiente y de establecer metas claras compromete el éxito de los proyectos. Una asignación incorrecta de recursos o la falta de seguimiento adecuado afecta la consecución de las metas, limitando el impacto de los programas públicos.

Algunos fideicomisos enfrentan problemas para cumplir sus compromisos financieros debido a una mala estructuración o a una falta de recursos. Esto crea incertidumbre en el manejo de fondos y compromete la capacidad de cumplir con las responsabilidades financieras adquiridas.

La falta de seguimiento adecuado por parte de los entes públicos a los programas y proyectos reduce la capacidad de supervisar el progreso y corregir desviaciones. Esto genera ineficiencias y aumenta el riesgo de incumplimiento de objetivos.

La inoperancia de algunos fideicomisos representa una pérdida de oportunidades para movilizar recursos en beneficio de proyectos prioritarios. Esto puede deberse a problemas burocráticos, estructurales o de gestión, lo

que impide su funcionamiento y afecta la consecución de resultados esperados.

III.10 Disminución en inversión pública.

Se detectó por parte de las UAs que:

- a) Existen escasos mecanismos de evaluación a la inversión pública;
- b) Escasos mecanismos de monitoreo al uso de recursos; así como
- c) Incremento en el reintegro de los recursos destinados a inversión pública.

La falta de suficientes herramientas y procedimientos para evaluar de manera efectiva los proyectos de inversión pública limita la capacidad de medir su impacto y eficiencia. Esto dificulta identificar si los recursos asignados están generando los resultados esperados o si los proyectos contribuyen al desarrollo económico y social, lo que afecta la toma de decisiones para futuras inversiones.

La carencia de sistemas adecuados para monitorear el uso de los recursos públicos impide un seguimiento eficaz de cómo se gastan los fondos asignados. Esto genera riesgos de malversación, uso ineficiente de los recursos y falta de transparencia, afectando la rendición de cuentas y la confianza en la administración pública.

El aumento en el reintegro de recursos no utilizados o mal gestionados en proyectos de inversión pública refleja una ineficiencia en la ejecución de estos proyectos. Esta situación puede deberse a una deficiente planificación, problemas administrativos o la incapacidad de los entes responsables para llevar a cabo las inversiones de forma adecuada y en los plazos establecidos, lo que resulta en la devolución de fondos en lugar de su aprovechamiento.

III.11 Escasa atención a los predios propiedad del Gobierno del Estado.

Las UAs identificaron que:

- a) Insuficientes solicitudes de dependencias para comodato o asignación de bienes inmuebles;
- b) Escasa regularización de bienes inmuebles;
- c) Insuficiente verificación e información de predios; así como,
- d) Inmuebles invadidos pendientes de rescatar.

Existe una baja demanda por parte de las UPPs para solicitar bienes inmuebles en comodato o asignación. Esto puede deberse a la falta de conocimiento sobre los procedimientos o a la falta de identificación de oportunidades estratégicas para aprovechar mejor estos activos en beneficio de las operaciones gubernamentales.

La regulación deficiente sobre la propiedad y gestión de los bienes inmuebles dificulta un control adecuado de estos activos. Esto provoca problemas en la administración, uso ineficiente y riesgos de pérdida de valor patrimonial, afectando la capacidad de la administración para maximizar su utilidad y eficiencia.

La falta de verificación adecuada y la carencia de información actualizada sobre los predios propiedad del Estado genera un panorama incompleto, lo que complica la correcta administración y el aprovechamiento de estos inmuebles. Sin información precisa, se dificulta la toma de decisiones informadas sobre el uso y la conservación de los bienes.

La invasión de inmuebles públicos es un problema persistente, con propiedades pendientes de ser recuperadas. Esto genera pérdida de control sobre activos valiosos y limita su uso en proyectos que podrían beneficiar a la sociedad. La falta de acciones para rescatar estos bienes reduce la efectividad en la gestión del patrimonio público.

III.12 Escaso seguimiento e incumplimiento de convenios y contratos.

Las UAs identificaron que:

- a) Existe un incremento en los juicios;
- b) Escasa colaboración con UPPs, así como con el poder legislativo y judicial; con la Federación y Ayuntamientos;
- c) Escasos programas de vinculación institucional;
- d) Menor recaudación en materia de reintegro del incentivo de la Federación al Estado; así como,
- e) Acotamiento en Convenios de Colaboración.

El aumento de juicios en los que el Gobierno del Estado es parte demandada genera una presión financiera y administrativa significativa. Los recursos destinados a la defensa legal incrementan los costos operativos, mientras que las resoluciones judiciales pueden implicar pagos o acciones que impactan el presupuesto estatal, debilitando su capacidad para implementar proyectos de desarrollo.

La falta de una colaboración efectiva entre las UPPs los poderes legislativo y judicial, la Federación y los Ayuntamientos, limita la capacidad del Gobierno del Estado para ejecutar políticas públicas de manera coordinada y eficiente. Esto genera duplicidades, falta de alineación estratégica y una menor efectividad en la gestión de los recursos públicos.

La ausencia de suficientes programas de vinculación interinstitucional debilita las relaciones entre diferentes niveles de gobierno y entidades, lo que afecta la coordinación en la implementación de políticas y proyectos. Sin estos programas, las iniciativas quedan fragmentadas, lo que impide maximizar los beneficios del trabajo conjunto.

La disminución en la recaudación de los incentivos otorgados por la Federación al Estado afecta directamente la disponibilidad de recursos para proyectos y programas clave. Esto puede deberse a fallas en los mecanismos de gestión de estos fondos o a la incapacidad de cumplir con los requisitos necesarios para obtenerlos, generando un déficit en las finanzas estatales.

La falta de flexibilidad y alcance limitado en los Convenios de Colaboración entre las distintas instancias gubernamentales impide una mayor cooperación y el desarrollo de sinergias que permitan un uso más eficiente de los recursos. Esto afecta la capacidad del Estado para llevar a cabo proyectos compartidos y beneficia a menor escala a la población.

IV. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

Definición de la Población Objetivo:	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
Descripción:	Insuficientes recursos estatales en la Hacienda Pública para atender las necesidades de la Administración Pública Estatal.
Necesidad a atender:	Recursos estatales suficientes
Delimitación Geográfica	
Tipo de Delimitación:	Estatal

V. EVOLUCIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

La Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo enfrenta desde hace varios años un problema estructural de insuficiencia de recursos estatales y de la Hacienda Pública, una situación que ha evolucionado debido a diversos factores que limitan la capacidad financiera del estado para cumplir con sus obligaciones y ejecutar políticas públicas efectivas.

Como pudimos apreciar, la detección de las causas no se limita a la falta de recursos en sí, sino que, va más allá, implica una falta de orden en la programación, seguimiento y evaluación del ejercicio de los recursos públicos; además, representa la falta de controles internos sobre la utilidad de los recursos, llámense financieros, materiales, presupuestales o humanos.

Al inicio de la presente administración se detectó que, se había dejado de lado la actualización de los marcos normativos internos que regulan las actuaciones de los servidores públicos, dejando a su libre albedrío el establecimiento de procedimientos en el cumplimiento de las funciones de las URs, esto, en lugar de generar ahorrar económicos, representa un gasto adicional, además de no acotar tramos de control y responsabilidades.

William Thomson Kelvin (Lord Kelvin), físico y matemático británico (1824 – 1907) acuñó la frase: "Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre. (Desarrollo, 2024), de tal suerte que, la medición es imprescindible en los sistemas de gestión y en particular en la gestión gubernamental, como así también es fundamental en la aplicación de los procesos de mejora continua, pues se emplean recursos públicos que deben aplicarse sí y sólo sí, para generar desarrollo y bienestar a la ciudadanía.

El compromiso de la presente administración ha sido generar orden en la administración, comenzando con establecer los marcos normativos que regulan las actuaciones de las URs. El 08 de octubre el año 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo la Ley Orgánica de la Administración Pública, estableciéndose para la SFA la atribución de:

“Coordinar y administrar las funciones de recolección de datos, almacenamiento, procesamiento y distribución de la información para el gobierno en red, así como la interacción con otros sistemas de información

mediante la asesoría a las dependencias y entidades para la realización o contratación de servicios de las tecnologías de la información y comunicaciones, para el debido uso del sistema de gobierno en la red y desarrollo del gobierno digital que favorezcan la eficiencia, innovación y mejora de la gestión administrativa.” (Ocampo L. O., 08 de octubre de 2021, última reforma del 05 de septiembre de 2024)

Ello trajo consigo una serie de reformas a la estructura orgánica de la SFA y, por consiguiente, la actualización de su reglamentación interna; la última actualización del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 29 de diciembre de 2023; y, con fecha 13 de marzo de 2024, el Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, asimismo se elaboró el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 17 de julio de 2025 y su última actualización de fecha 09 de octubre de 2025, con lo que se da certeza jurídica sobre las actuaciones de los servidores públicos estatales.

Ahora bien, con respecto al pago de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, se ha implementado, a partir de enero de 2024, el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, como un Órgano Desconcentrado de la SFA, que busca, recaudar las contribuciones, pero también, el diseño de políticas y estrategias fiscales que incentiven e incrementen la recaudación, prueba de ello es que se ha incrementado notablemente la recaudación de 2021 a 2025, como lo muestran los datos de las cuentas públicas presentadas y dictaminadas por los órganos competentes, como se muestra a continuación:

Tabla 1 Histórico de Ingresos Cuenta Pública del GEMO

Resultados de Cuenta Pública					
	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos de Fuentes de Origen Local	\$4,357'858,507.25	\$6,961'496,070.62	\$7,785'062,697.42	\$8,020,358,021.65	\$8,329,391,185.39
Ingresos de Fuentes de Origen Federal	\$75,530'637,072.42	\$82,360'837,562.53	\$91,507'831,005.05	\$96,300,251,989.04	\$97,460,649,148.41

Por su parte, con relación a la insuficiencia de infraestructura y equipamiento, al inicio de esta administración se encontraron oficinas obsoletas, con equipos

de cómputo insuficientes e inadecuados, al respecto, se ha hecho un esfuerzo y se ha avanzado a pasos agigantados, se modernizaron las oficinas de la SFA, dotando de mobiliario nuevo y equipos de cómputo adecuado a los servidores públicos, con ello se dignifica la función gubernamental y propicia que haya mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios.

Se adquirió parque vehicular que permite el cumplimiento de funciones administrativas de las y los servidores públicos, lo que aparentemente representa un derroche de recursos, en realidad es una potencialización del tiempo y de las horas hombre invertidas en reparación de vehículos obsoletos, traslados peligrosos y que generaban gastos colaterales elevados.

Esto ligado al problema de incremento de gastos de operación, que, debido a un mal manejo de los recursos y a una escasa o nula planeación, se seguían generando gastos por administración de fideicomisos inoperantes, situación que ha cambiado con la liquidación de fideicomisos y depuración de cuentas.

Del mismo modo, si bien es cierto, al momento de plantear el problema central, se detectaron prácticas deficientes en el ejercicio del gasto, como una medida de contención, se han destinado mayores recursos para el cumplimiento de tareas administrativas y operativas que se habían dejado de hacer, como la supervisión y el monitoreo de las oficinas recaudadoras, se han conseguido compras consolidadas sobre bienes y servicios que requieren las UPPs y que al hacerlo de manera aislada, generaban mayor gasto y menos ahorro.

Como un hecho histórico, con respecto al incremento de la deuda pública estatal, se logró el pago de adeudos con terceros institucionales, así como el pago a proveedores, logrando además una calificación ++ de los servicios de la deuda, cumplir responsablemente con estos adeudos históricos genera más estabilidad y orden en las finanzas a largo plazo.

Por su parte, en lo que respecta a la deficiencia en herramientas tecnológicas de información y comunicaciones, con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de diciembre de 2021; así como con el impulso que le ha dado el Gobernador Alfredo Ramírez Bedolla a la Ley de Gobierno Digital, se han encaminado los esfuerzos para digitalizar más trámites en beneficio de la ciudadanía.

Se ha materializado en una amplia gama de trámites y servicios que facilitan la vida de los ciudadanos y optimizan los procesos internos, tal es el caso, por mencionar algunos, del Refrendo Digital que nos ha ayudado a crecer en más de un 30% la recaudación hoy más del 60% de los michoacanos hacen sus trámites sin la necesidad de hacer filas o acudir físicamente a una oficina de gobierno; la plataforma de ingresos propios de los subsistemas del Instituto de

Educación Media Superior y Superior es otro claro ejemplo en donde todas las cuotas, aportaciones y demás pagos que se realizaban en efectivo en las conocidas cajas chicas, hoy se tendrán totalmente bancarizadas y con ello será más transparente la gestión, cobro y administración de los recursos propios de cada institución educativa; así, en esa misma se ha trabajado en la digitalización de la Secretaría de Educación, permitiendo la obtención de constancias y certificados en línea.

Otro ejemplo paradigmático de esta transformación es la adopción del Documento de Ejecución Programático Presupuestal en formato digital, esta innovación no solo ha simplificado la gestión presupuestal, sino que también ha generado ahorros significativos en el gasto corriente.

Se visualizó una disminución en el tema de inversión pública, sin embargo, de manera general, se ha demostrado el compromiso del Gobierno del Estado por generar infraestructura de calidad y funcional, sin que ello genere endeudamientos que comprometan los ingresos de administraciones venideras.

Con finanzas sanas, Michoacán construye y es que esta administración, ha adoptado un enfoque estratégico para el desarrollo de infraestructura, a través de la figura de obra pública financiada, o bien, conocida como obras públicas multianuales, mismas que suman más de 11,500 millones de pesos, de los cuales al finalizar el presente año se habrán pagado ya un poco más del 35% de esta gran inversión, demostrando que es posible conciliar la estabilidad financiera con el crecimiento económico y productivo.

En lo que respecta al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), la SFA impulsado un desarrollo sin precedentes en los municipios, pasando de una inversión de 280 MDP, en el último año de la administración pasada, a una inversión autorizada para el año 2024, de 905 MDP; lo que ha permitido ejecutar más de 1,115 obras entre 2022 y 2024, superando los 3,252 millones de pesos ejercidos en todo el territorio michoacano mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y con ello refrendar nuestro compromiso de ser un gobierno municipalista.

En materia de control y registro de la propiedad inmobiliaria del estado, hemos logrado avances significativos, marcando un cambio importante en la administración eficiente de los bienes públicos.

Uno de nuestros principales logros ha sido la actualización del padrón de bienes inmuebles del gobierno del estado, lo que nos ha permitido tener una visión clara y precisa del patrimonio estatal. Este proceso de actualización ha fortalecido el control de los inmuebles, optimizando su uso y asegurando que estén destinados a cumplir con las necesidades de la población.

Asimismo, hemos llevado a cabo un esfuerzo coordinado para recuperar la posesión de predios que, por diversas circunstancias, habían sido invadidos o se encontraban en situaciones irregulares. Esta recuperación es clave no solo para restituir el control estatal sobre los activos, sino también para garantizar que estos bienes sean utilizados de manera eficiente en proyectos que beneficien a la sociedad.

En este contexto, hemos avanzado en la regularización de aquellos inmuebles que, debido a las demandas sociales actuales, requieren un marco legal sólido que garantice los derechos de los habitantes. Reconocemos que, en estos tiempos, el acceso a la propiedad inmobiliaria es un derecho fundamental que debe ser protegido y promovido, y nuestro gobierno ha dado pasos concretos para asegurar que este derecho sea una realidad para más ciudadanos.

Uno de los retos que enfrentaba la administración pública estatal era el escaso seguimiento e incumplimiento de convenios y contratos, lo que se había convertido en una constante. Esta situación generaba incertidumbre en la gestión de recursos y debilitaba la capacidad del estado para cumplir con sus compromisos o exigir el cumplimiento de estos en favor del interés público.

Para solucionar esta problemática, se ha implementado un proceso eficiente y transparente para la tramitación, firma y suscripción de contratos y convenios.

A través de la Dirección Técnica y de Legislación, adscrita a la Dirección General Jurídica, ahora se resguarda de manera organizada y segura una copia cotejada de cada contrato o convenio celebrado. Esto nos permite mantener un control riguroso sobre los compromisos adquiridos y nos da la capacidad de reaccionar de manera oportuna en caso de incumplimiento, implementando las acciones legales pertinentes para proteger los intereses del estado.

Gracias a esta intervención y a la mejora en los controles y registros, hoy contamos con un sistema más robusto y confiable, que nos garantiza la correcta administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los acuerdos establecidos, protegiendo así el patrimonio del estado, además de reforzar la confianza de las partes involucradas en nuestros procesos, promoviendo una cultura de transparencia y responsabilidad en la gestión pública.

Seguiremos fortaleciendo este sistema para asegurar que los convenios y contratos que el estado suscriba sean cumplidos cabalmente, siempre en beneficio de nuestra sociedad.

VI. ANÁLISIS E IDENTIFICACION DE INVOLUCRADOS

La hacienda pública es el pilar sobre el que descansa el desarrollo económico y social de nuestro estado, por lo tanto, su manejo debe estar alineado con los más altos estándares de responsabilidad, planificación estratégica y, sobre todo, con la participación de todos los actores involucrados. Sin la colaboración plena de cada uno de los servidores públicos adscritos a esta UPP, desde los directores responsables, hasta quienes realizan labores de seguimiento y evaluación, no sería posible garantizar un manejo eficiente de los recursos públicos.

Sin embargo, resulta fundamental delimitar las competencias de los involucrados a efecto de fortalecer las áreas de oportunidad y trabajar arduamente en la cada una de las etapas del proceso.

V.1 Elaboración del programa presupuestario: una responsabilidad compartida

En la fase de elaboración del presupuesto, es vital que todas las áreas involucradas participen de manera activa, aportando su experiencia y conocimiento para construir un programa que responda a las verdaderas necesidades de la población objetivo.

Cada unidad debe tener una visión clara de sus prioridades, y es fundamental que el proceso de planificación sea inclusivo, transparente y abierto al diálogo, esto no solo asegura un presupuesto realista, sino también uno que se ajuste a las metas de desarrollo y bienestar contempladas en el PLADIEM.

V.2. Ejecución responsable y efectiva

Una vez elaborada, la ejecución del presupuesto exige una gestión eficaz, basada en principios de legalidad y rendición de cuentas. Aquí, el papel de cada responsable es crucial para asegurar que los recursos destinados se utilicen de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos. Sabemos que una ejecución presupuestaria oportuna no solo evita el desperdicio de recursos, sino que también impacta directamente en los servicios públicos que el Gobierno del Estado ofrece a la ciudadanía.

La SFA cuenta con 28 URs a las cuales se les asigna presupuesto y que, a su vez, tienen a su cargo UAs, responsables del desarrollo de funciones, atribuciones y competencias para el cumplimiento del PP 4X.

V. 3. Seguimiento continuo: garantía de transparencia

El seguimiento es una herramienta clave para asegurar que todas las obras o acciones planificadas y ejecutadas se mantengan alineadas con las acciones establecidas. La participación de todos los actores involucrados es fundamental para identificar posibles desviaciones, realizar ajustes oportunos y garantizar el cumplimiento de las metas conforme a lo esperado.

El monitoreo debe ser constante y profundo, de modo que podamos corregir cualquier desviación antes de que se convierta en un problema mayor. No podemos permitir que los recursos de la hacienda pública se malgasten o se utilicen de manera ineficaz.

En este sentido, de conformidad con las atribuciones que les confieren los artículos 50 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, a la Delegación Administrativa y la propia Secretaría Técnica, respectivamente, son éstas las UAs responsables de dar seguimiento al cumplimiento del PP 4X.

Ello se formaliza a través de controles internos, una comunicación constante y permanente con los enlaces designados por cada UR, así como con el registro en las plataformas establecidas por la CPLADEM, en cuanto instancia rectora en materia de planeación y seguimiento.

V. 4. Evaluación: medir para mejorar

La fase de evaluación cierra el ciclo del programa presupuestario, pero no significa el fin del trabajo. Aquí es donde realmente podemos analizar con objetividad si las metas fueron alcanzadas, si los recursos fueron bien invertidos y, sobre todo, qué lecciones hemos aprendido para futuros períodos fiscales. La evaluación no debe verse como una mera formalidad o trámite burocrático, sino como una oportunidad para fortalecer nuestras capacidades institucionales y garantizar un mejor manejo de los recursos en el futuro.

Es importante recordar que la evaluación no recae únicamente en organismos externos o entidades de fiscalización; todos los responsables del programa presupuestario deben ser capaces de evaluar su propio desempeño y aportar al mejoramiento continuo de la gestión pública.

Es así dado que, a través del registro de los controles internos y la retroalimentación de los enlaces designados, las URs pueden aprovechar esas deficiencias y convertirlas en áreas de mejora, siempre en beneficio de la colectividad para brindar un mejor desempeño. La SFA está convencida y

comprometida con la eficiencia, con la transparencia y la rendición de cuentas, por ello, a través del orden administrativo, busca dejar un legado que se refleje en el desarrollo y bienestar de las y los michoacanos.

V.5. Compromiso con la rendición de cuentas

En el manejo de la hacienda pública, la rendición de cuentas es fundamental, no solo porque nos lo exige la normativa, sino porque es una señal de respeto hacia la ciudadanía, que confía en que los recursos se están utilizando de manera adecuada.

La participación en todas las etapas del programa presupuestario debe estar acompañada de un compromiso firme con la transparencia, informando a la sociedad de manera clara y comprensible sobre los logros, los retos y los desafíos a los que se ha enfrentado para el cumplimiento de los objetivos trazados.

A lo largo de esta administración, el compromiso del Gobierno del Estado ha sido la de informar a la ciudadanía cómo se han obtenido los recursos, cómo se han presupuestado y cómo se han ejercido. Esta comunicación ha sido de cara a la ciudadanía a través, no sólo de los reportes trimestrales; de la presentación de la cuenta pública; o del informe anual que el Ejecutivo debe rendir ante el Congreso del Estado, sino que, a través de pláticas cercanas con todos los sectores sociales, empresariales, agrícolas, sociedad civil organizada y autoridades municipales, la SFA ha dado cuenta y respuesta de las acciones llevada a cabo, siempre en cumplimiento de los fines del Estado.

Tabla 2 Involucrados en el PP4X

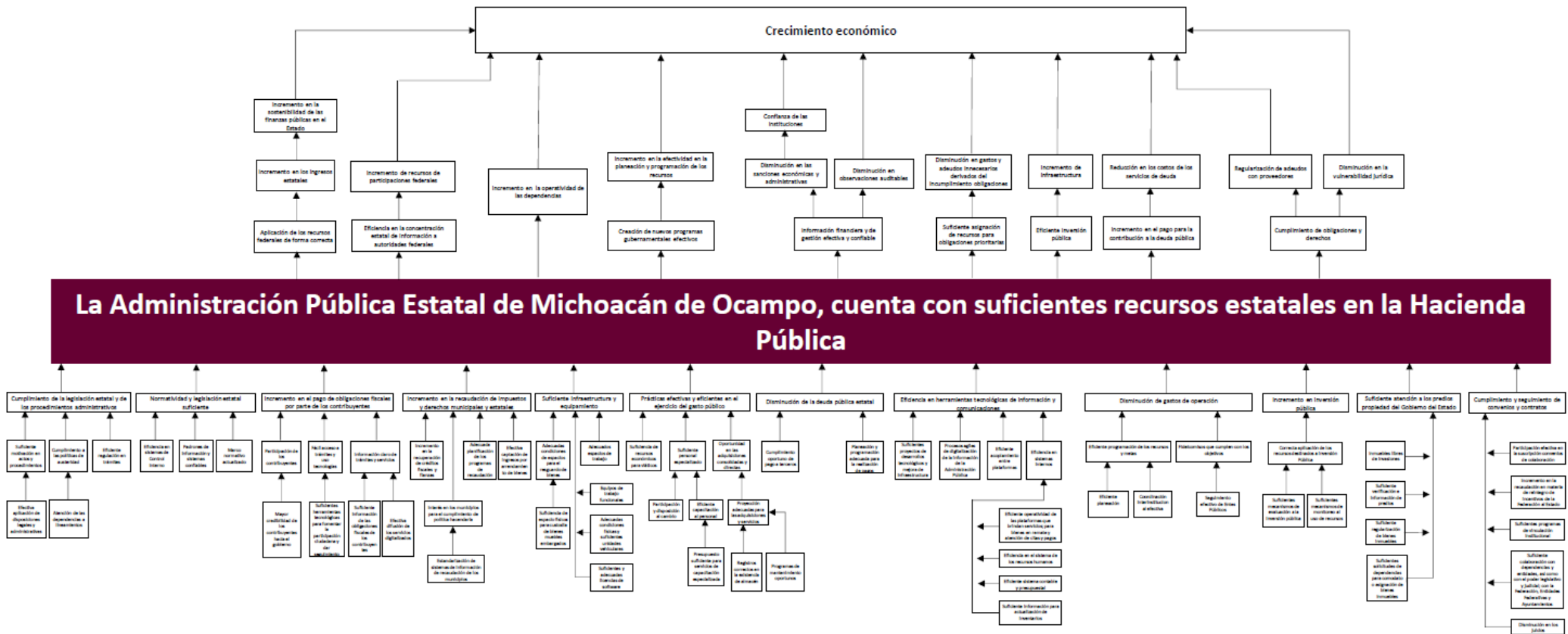
Involucrados	Posición ante la intervención (Apoyo u oposición)	Influencia ante la intervención (Baja, Media o Alta)	Grado de Involucramiento (Bajo, Medio o Alto)
1. 28 URs de la SFA	Apoyo	Alta	Alto
2. Secretaría Técnica	Apoyo	Alta	Alto
3. Delegación Administrativa	Apoyo	Alta	Alto

VII. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS (ÁRBOL DE OBJETIVOS)

El árbol de objetivos es parte de la transformación de los problemas identificados en metas claras, generando una representación visual que facilita la comprensión de las relaciones causa-efecto. En este esquema, se definen objetivos generales y objetivos específicos, a través de los cuales se busca la solución al problema central.



Árbol de Objetivos de la Secretaría de Finanzas y Administración



VI.1 Cumplimiento de la legislación estatal y de los procedimientos administrativos.

Respecto de esta causa, las URs plantearon los siguientes objetivos:

- a) Efectiva aplicación de disposiciones legales y administrativas;
- b) Suficiente motivación en actos y procedimientos;
- c) Atención de las dependencias a lineamientos;
- d) Cumplimiento a las políticas de austeridad.
- e) Eficiente regulación en trámites.

La SFA se ha propuesto asegurar que las leyes y normas administrativas se implementen de manera correcta y oportuna en todas las actividades que realiza, con el fin de garantizar un marco de actuación sólida, transparente y ajustada a la normativa, dando con ello certeza jurídica de las actuaciones y evitando que éstas se invaliden o sean recurridas por los contribuyentes o usuarios.

Al garantizar que todos los actos y procedimientos se realicen de acuerdo con las normas establecidas, se optimiza la eficiencia, transparencia y coherencia, estableciendo un estado de derecho.

Al asegurarse de que todas las dependencias o áreas de la organización sigan los lineamientos y directrices establecidas, promoviendo así una alineación estratégica y operativa que contribuya a alcanzar los objetivos de la organización, esto es así a través de la difusión de la normativa, evitando dar trámite a aquellas solicitudes que no cumplen con los procedimientos establecidos.

Con lo anterior, no sólo se promueve el orden, sino también la transparencia y la rendición de cuentas.

Por su parte, en la práctica, las políticas de austeridad abarcan la restricción de gastos en áreas no prioritarias, la renegociación de contratos para obtener mejores condiciones económicas, y la implementación de procesos de compra y gestión más eficientes. Esto contribuye a la sostenibilidad financiera y fortalece la capacidad de la organización para afrontar retos económicos futuros con solvencia.

Un ejemplo de ello son las restricciones en el gasto corriente, en los viáticos internacionales que antes resultaban un derroche y ahora, son autorizados para cumplir tareas muy primordiales que así lo demandan.

Otro claro ejemplo son las compras consolidadas, la adquisición de muchos bienes y servicios se realiza a través de la Secretaría de Finanzas y Administración. Con lo que se propicia que exista un abasto suficiente de materiales necesarios para el desempeño de las funciones, atribuciones y competencias de cada UPP, sin generar gastos adicionales.

La implementación del gobierno digital, es una excelente herramienta con la que se generan ahorros económicos en el gasto corriente de la SFA, y que se ve reflejado también en el bolsillo de los ciudadanos, dado que, no tienen que trasladarse a las oficinas de rentas para el pago de sus contribuciones, sino que, desde la comunidad de sus dispositivos electrónicos, o bien, a través de los más de 170 puntos establecidos en todo el Estado, pueden dar cumplimiento a ello, optimizando tiempo y esfuerzo.

En este mismo tenor, se han implementado distintas estrategias en esta SFA, como lo es la implementación del DEPP digital, con lo que se genera un ahorro, en la impresión de papelería, se optimizan tiempos, haciendo eficiente y eficaz la gestión administrativa, pero además en las diferentes UPPs, se han desarrollado sistemas digitales para la realización de trámites y cumplimiento de funciones, contribuyendo así a la generación de ahorros de los recursos públicos.

VI.2 Normatividad y Legislación Vigente

Se han planteado los siguientes objetivos:

- a) Eficiencia en el sistema de control interno;
- b) Padrones de información y sistemas confiables; y,
- c) Marco normativo actualizado

Al fortalecer el sistema de control interno, aseguramos que los procedimientos de supervisión y verificación sean ágiles y efectivos, con ello se busca lograr una detección temprana de riesgos y errores, mejorando la seguridad operativa y financiera, al tiempo de garantizar que los recursos se gestionan correctamente, alineados con los objetivos y normas internas.

Es importante que los datos y registros de sean completos, actualizados y confiables, por ello se busca generar padrones de información y sistemas confiables que permitan contar con información precisa para la toma de decisiones, minimizando los errores y maximizando la transparencia. También facilita el cumplimiento de las regulaciones y mejora la confianza de las partes interesadas en la información presentada.

Es importante mencionar que, el ejercicio de la función pública lleva implícitas obligaciones y responsabilidades que los servidores públicos no pueden, ni deben eludir, por lo que resulta fundamental contar con este tipo de registros que nos den tranquilidad sobre las actuaciones que se realizan durante la gestión de cada servidor público.

Finalmente, es relevante mantener un marco normativo actualizado, ello implica revisar y adaptar regularmente las políticas, normas y procedimientos internos de la organización para que estén alineados con los cambios regulatorios y las mejores prácticas del sector. Esto asegura que la organización actúe en un marco de cumplimiento pleno y actualizado, reduciendo riesgos legales y fortaleciendo su sostenibilidad y competitividad en el mercado.

Tal es el caso que, en el periodo de esta gestión, se ha revisado y evaluado la necesidad de contar con UAs que parecen indispensables, pero que, a fin de generar ahorros, podrían compactarse, haciendo necesaria la reforma y actualización de la estructura orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización y, Manual de Procedimientos de esta UPP.

VI.3 Incremento en el pago de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

Sobre el particular, la SFA se trazó los siguientes objetivos:

- a) Mayor credibilidad de los contribuyentes hacia el gobierno;
- b) Participación de los contribuyentes;
- c) Suficientes herramientas tecnológicas para fomentar la participación ciudadana y dar seguimiento;
- d) Fácil acceso a trámites y uso de tecnologías;
- e) Suficiente información de las obligaciones fiscales de los contribuyentes;
- f) Efectiva difusión de los servicios digitalizados; y,
- g) Información clara de trámites y servicios.

La confianza de los contribuyentes en la gestión gubernamental se vuelve un círculo virtuoso, a través del cual, ellos cumplen con su obligación constitucional de contribuir al gasto público; y, el gobierno cuenta con recursos suficientes para brindarle los bienes y servicios necesarios para su desarrollo y bienestar, cumpliendo así con los fines del Estado.

Promover la participación de los contribuyentes en temas de gestión fiscal y decisiones que les afectan, es fundamental como parte de la continuidad de un ejercicio democrático, al involucrarlos en el proceso, se fomenta un mayor compromiso y se capturan perspectivas valiosas que enriquecen las políticas públicas y refuerzan la legitimidad de los actos del gobierno.

Implementar un conjunto integral de herramientas tecnológicas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y permitan un seguimiento transparente de las acciones gubernamentales, ha sido uno de los objetivos planteados y sobre los cuales se trabaja, mismos que, además de generar ahorros significativos en el gasto corriente o de operación, propician que los contribuyentes cuenten con herramientas que faciliten el cumplimiento de sus contribuciones.

Los ecosistemas digitales empoderan a los ciudadanos, fomentan la transparencia y la rendición de cuentas, y optimizan la gestión pública a través de herramientas tecnológicas innovadoras para la participación y el seguimiento correspondiente.

VI.4 Incremento en la recaudación de impuestos y derechos municipales y estatales.

Para ello, la SFA ha identificado los siguientes objetivos:

- a) Estandarización de sistemas de información de recaudación de los municipios;
- b) Interés en los municipios para el cumplimiento de la política hacendaria;
- c) Incremento en la recuperación de créditos fiscales y fianzas;
- d) Adecuada planificación de los programas de recaudación; y,
- e) Efectiva captación de ingresos por arrendamiento de bienes.

Es importante poner a disposición de los contribuyentes una gama amplia de opciones para que puedan cumplir con sus contribuciones, es prioritario diseñar estrategias y mecanismos a la altura de las necesidades tecnológicas, cambiantes y dinámicas de la era actual.

Realizar tareas de campo, extendiendo cartas de invitación para que las personas físicas y morales cumplan con sus obligaciones no es una tarea fácil, implica mucho más que el diseño de la política, sin embargo, el Estado tiene el poder coactivo para realizarlas, recordando que, es fundamental ponderar los derechos ciudadanos para lograr el mayor beneficio social.

VI.5 Suficiente Infraestructura y equipamiento

Se ha identificado como objetivos clave:

- a) Suficiencia de espacios físicos para custodia de bienes muebles embargados;
- b) Adecuadas condiciones de espacios para el resguardo devienes;
- c) Suficientes y adecuadas licencias de software;

- d) Adecuadas condiciones físicas y suficientes unidades vehiculares;
- e) Equipos de trabajo funcionales; y,
- f) Adecuados espacios de trabajo.

Garantizar que existan los recursos físicos necesarios, en cantidad y calidad adecuadas, para el óptimo funcionamiento de la SFA. Esto incluye edificios, maquinaria, herramientas, tecnología y otros elementos esenciales para alcanzar los objetivos establecidos.

Sobre el particular, esta administración ha implementado programas como el de dignificación de las oficinas públicas, donde, además de generar mejores condiciones laborales para los servidores públicos, se propicia el cumplimiento eficiente y eficaz de sus tareas, que invariablemente se ve reflejado en un mayor beneficio social.

Como se refería anteriormente, las herramientas tecnológicas que se han desarrollado desde la Dirección General de Gobierno Digital abarcan todos los sectores, puesto que se ha trabajado y se seguirá promoviendo el desarrollo de sistemas para el pago de contribuciones de manera digital y desde la comodidad de un dispositivo electrónico, actualmente es factible obtener actas del estado civil de las personas, se pueden obtener los certificados de estudio, publicaciones del periódico oficial del estado; registros catastrales y de la propiedad inmobiliaria; se ha apoyado a los notarios públicos para que su función se modernice y acople con las necesidades del mundo globalizado; se mantienen registros actuales a través de sistemas y la información se resguarda en la Web Service, con ello se garantiza la seguridad de los datos, así como la conservación de la información a través de los años.

VI.6 Prácticas efectivas y eficientes en el ejercicio del gasto público

Se han identificado los siguientes objetivos:

- a) Suficiencia de recursos económicos para viáticos;
- b) Participación y disposición al cambio;
- c) Suficiente personal especializado;
- d) Presupuesto suficiente para servicios de capacitación especializada;
- e) Eficiente capacitación al personal;
- f) Registros correctos en la existencia de almacén
- g) Oportunidad en las adquisiciones consolidadas y directas;
- h) Proyección adecuada para las adquisiciones y servicios; y,
- i) Oportunidad en las adquisiciones consolidadas y directas.

VI.7 Disminución de la deuda pública estatal

Se han identificado los siguientes objetivos:

- a) Cumplimiento oportuno de pago a terceros;
- b) Planeación y programación adecuada para la realización de pagos.

Reducir significativamente el nivel de endeudamiento del sector público estatal, garantiza la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo, y ello permite liberar recursos para inversión en programas sociales y productivos.

Actualmente, las evaluaciones de las calificadoras otorgan al estado la calificación AA- y AAA; lo cual es un avance significativo que no se lograba en varios años.

Esto se ha logrado a través del refinanciamiento de la deuda a tasas de interés más bajas y con plazos más largos; priorización del pago de la deuda de mayor costo; así como la emisión de deuda en condiciones más favorables para el Estado.

VI.8 Eficiencia en herramientas tecnológicas de información y comunicaciones.

Se han identificado los siguientes objetivos:

- a) Suficientes proyectos de desarrollo tecnológicos y mejora de infraestructura;
- b) Procesos ágiles de digitalización de la información de la administración pública;
- c) Eficiente acoplamiento entre plataformas;
- d) Suficiente información para actualización de inventarios;
- e) Eficiente sistema contable y presupuestal;
- f) Eficiencia en el sistema de recursos humanos;
- g) Eficiente operatividad de las plataformas que brindan servicios para bienes en remate y atención de citas de pagos; y,
- h) Eficiencia en sistemas internos.

El cumplimiento de este objetivo implica la implementación de una serie de acciones orientadas a la optimización y el uso eficiente de las TIC.

A través de la Dirección General de Gobierno Digital, se han realizado diagnósticos exhaustivos de las herramientas tecnológicas existentes,

identificando aquellas que requieren actualización o reemplazo para garantizar su eficiencia y compatibilidad.

Se han implementado soluciones tecnológicas que permiten automatizar tareas repetitivas y rutinarias, liberando tiempo para que el personal se enfoque en actividades de mayor valor agregado.

Con lo anterior, se busca asegurar la interoperabilidad entre los diferentes sistemas de información, facilitando el flujo de datos y la toma de decisiones, la capacitación del personal en este ramo ha sido un reto fundamental en lo que se ha invertido, ahora los empleados adquieran las habilidades necesarias para utilizar las herramientas tecnológicas de manera eficiente y ello, invariablemente les permite fortalecer los sistemas de seguridad para proteger la información confidencial de la organización y prevenir ciberataques.

El cumplimiento de este objetivo requiere de un esfuerzo conjunto de todas las UAs, así como de la participación de la sociedad civil, al implementar prácticas efectivas y eficientes en el ejercicio del gasto público, se sentarán las bases para un desarrollo sostenible y equitativo del país.

VI.9 Disminución de gastos de operación

Se han identificado los siguientes objetivos:

- a) Eficiente planeación;
- b) Eficiente programación de los recursos y metas;
- c) Coordinación interinstitucional efectiva;
- d) Seguimiento ejecutivo de Entes Públicos; y,
- e) Fideicomisos que cumplen con los objetivos.

El cumplimiento de este objetivo implica la implementación de una serie de medidas orientadas a identificar y eliminar costos innecesarios, mejorar la productividad y optimizar el uso de los recursos.

Implementar métricas y herramientas de diagnóstico que permitan evaluar y medir eficazmente el desempeño y las necesidades reales de la SFA, facilitando la toma de decisiones informadas.

Desarrollar planes estratégicos sólidos que alineen los recursos y actividades con los objetivos de la SFA, asegurando un enfoque claro y coherente en la consecución de metas.

Optimizar la asignación de recursos y establecer metas alcanzables y bien definidas, maximizando la eficiencia y el uso de los recursos disponibles para lograr los resultados esperados.

Fortalecer la colaboración entre diversas entidades y dependencias para mejorar la sinergia, maximizar recursos y lograr objetivos comunes de manera eficaz.

Establecer mecanismos de monitoreo constante y de alto nivel para evaluar el desempeño de los Entes Públicos, asegurando que operen de acuerdo con los objetivos establecidos y estándares de calidad.

Garantizar que los fideicomisos operen en alineación con sus propósitos originales y cumplan efectivamente con sus metas, mediante un monitoreo y una administración adecuada. Cada objetivo se enfoca en fortalecer la gestión organizacional, optimizar recursos y mejorar la rendición de cuentas para el logro de resultados específicos y medibles.

VI.10 Incremento de Inversión Pública

Se han planteado los siguientes objetivos:

- a) Suficientes mecanismos de evaluación a la inversión pública;
- b) Suficientes mecanismos de monitoreo al uso de recursos; y,
- c) Correcta aplicación de los recursos destinados a inversión Pública.

Implementar procesos y herramientas de evaluación que permitan analizar de forma integral la efectividad, rentabilidad y relevancia de los proyectos de inversión pública, asegurando que estos contribuyan al desarrollo y al cumplimiento de objetivos estratégicos.

Establecer sistemas de monitoreo robustos y continuos que supervisan el uso de los recursos públicos, asegurando la transparencia y reduciendo el riesgo de malversación o desvío de fondos.

Hay que asegurar que los recursos destinados a proyectos de inversión pública se apliquen de manera estricta y conforme a los objetivos establecidos, promoviendo una gestión eficiente y transparente que maximice los beneficios para la sociedad.

Estos objetivos se enfocan en mejorar la gestión y transparencia de la inversión pública, optimizando los recursos para lograr un impacto positivo y medible.

VI.11 Suficiente atención a los predios del Gobierno del Estado

Se han planteado los siguientes objetivos concretos:

- a) Suficientes solicitudes de dependencias para comodato o asignación de bienes inmuebles;
- b) Suficiente regularización de bienes inmuebles;
- c) Suficiente verificación e información de predios; y,
- d) Inmuebles libres de invasiones.

Garantizar que las dependencias cuenten con los inmuebles necesarios a través de solicitudes efectivas de comodato o asignación, asegurando que los bienes inmuebles se utilicen adecuadamente para cumplir con las necesidades operativas.

Optimizar la distribución y uso de los bienes inmuebles, facilitando su reorganización para mejorar la eficiencia y responder adecuadamente a las prioridades y demandas institucionales.

Implementar procesos de verificación exhaustivos y mantener información actualizada sobre los predios, garantizando la claridad en la propiedad y estado legal de cada inmueble.

Asegurar el resguardo de los inmuebles contra ocupaciones no autorizadas mediante medidas de vigilancia y control, preservando la integridad y disponibilidad de los bienes inmuebles para el uso institucional.

Estos objetivos están orientados a optimizar la administración de bienes inmuebles, garantizando su disponibilidad, adecuada organización y protección.

VI.12 Cumplimiento y Seguimiento de convenios y contratos.

Se han fijado los siguientes objetivos:

- a) Disminución en los juicios;
- b) Suficiente colaboración con dependencias y entidades, así como con el Poder Legislativo y Judicial; con la Federación, Entidades Federativas y Ayuntamientos;
- c) Suficientes programas de Vinculación Institucional;
- d) Incremento en la recaudación en materia de reintegro de incentivos de la Federación al Estado; y,
- e) Participación efectiva en la suscripción de convenios de colaboración.

Reducir el número de litigios mediante la implementación de estrategias de prevención de conflictos y resolución anticipada, minimizando así los costos y tiempos asociados a procesos legales.

Fortalecer la coordinación interinstitucional a todos los niveles de gobierno para mejorar la eficiencia en la implementación de políticas, programas y proyectos conjuntos, logrando una mayor cohesión en la administración pública.

Desarrollar y mantener programas de vinculación que promuevan la cooperación y el intercambio de información entre instituciones, facilitando la consecución de objetivos comunes y la implementación de buenas prácticas.

Mejorar los mecanismos de recaudación y seguimiento de incentivos federales, asegurando que el Estado reciba la totalidad de los recursos a los que tiene derecho y maximizando los ingresos.

Asegurar una participación estratégica en la formulación y firma de convenios de colaboración con otras entidades y niveles de gobierno, maximizando los beneficios y el alcance de los acuerdos para el cumplimiento de objetivos institucionales.

Estos objetivos están enfocados en la optimización de la gestión interinstitucional, la mejora de la recaudación y la reducción de conflictos, lo cual fortalece la administración y colaboración gubernamental.

VIII. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Las alternativas de solución propuestas por las UAs y los Enlaces resultan de utilidad para resolver la problemática planteada, implementarlas de forma integrada puede optimizar la gestión gubernamental al asegurar un uso eficiente y transparente de los recursos, mejorar la coordinación y disminuir los conflictos legales.

Es por ello que a continuación se muestra el análisis de alternativas plasmado en la Plataforma de Metodología de Marco Lógico relativa al ejercicio 2026:

Selección de alternativas						
UPP	Programa	Tipo de medio	Alternativa	Calificación	Selección	Tipo
007	4X	Fin Superior	Crecimiento económico	null	Si	Sin Tipo
007	4X	Fin Directo	Aplicación de los recursos federales de forma correcta	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Indirecto	Incremento en los ingresos estatales	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Indirecto	Incremento en la sostenibilidad de las finanzas públicas en el Estado	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Directo	Eficiencia en la concentración estatal de información a autoridades	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Indirecto	Incremento de recursos de participaciones federales	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Directo	Incremento en la operatividad de las dependencias	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Directo	Creación de nuevos programas gubernamentales efectivos	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Indirecto	Incremento en la efectividad en la planeación y programación de los	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Directo	Información financiera y de gestión efectiva y confiable	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Indirecto	Disminución en las sanciones económicas y administrativas	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Indirecto	Confianza de las instituciones	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Indirecto	Disminución en observaciones auditables	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Directo	Suficiente asignación de recursos para obligaciones prioritarias	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Indirecto	Disminución en gastos y adeudos innecesarios derivados del	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Directo	Eficiente inversión pública	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Indirecto	Incremento de infraestructura	NA	No	Sin Tipo

Selección de alternativas						
UPP	Programa	Tipo de medio	Alternativa	Calificación	Selección	Tipo
007	4X	Fin Directo	Incremento en el pago para la contribución a la deuda pública	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Indirecto	Reducción en los costos de los servicios de deuda	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Directo	Cumplimiento de obligaciones y derechos	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Indirecto	Regularización de adeudos con proveedores	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Fin Indirecto	Disminución en la vulnerabilidad jurídica	null	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Directo	Cumplimiento de la legislación estatal y de los procedimientos	null	Si	Componente
007	4X	Medio Indirecto	Suficiente motivación en actos y procedimientos	null	No	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Efectiva aplicación de disposiciones legales y administrativas	null	No	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Cumplimiento a las políticas de austeridad	null	No	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Atención de las dependencias a lineamientos	null	No	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Eficiente regulación en trámites	null	No	Actividad
007	4X	Medio Directo	Incremento en inversión pública	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Correcta aplicación de los recursos destinados a inversión Pública	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Suficientes mecanismos de evaluación a la inversión pública	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Suficientes mecanismos de monitoreo al uso de recursos	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Directo	Suficiente atención a los predios propiedad del Gobierno del Estado	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Inmuebles libres de invasiones	NA	No	Sin Tipo

Selección de alternativas						
UPP	Programa	Tipo de medio	Alternativa	Calificación	Selección	Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Suficiente verificación e información de predios	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Suficiente regularización de bienes inmuebles	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Suficientes solicitudes de dependencias para comodato o	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Directo	Cumplimiento y seguimiento de convenios y contratos	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Participación efectiva en la suscripción de convenios de	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Incremento en la recaudación en materia de reintegro de incentivos de	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Suficientes programas de vinculación institucional	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Suficiente colaboración con dependencias y entidades, así como	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Disminución en los juicios	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Directo	Normatividad y legislación estatal suficiente	null	No	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Eficiencia en sistemas de Control Interno	null	No	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Padrones de información y sistemas confiables	null	No	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Marco normativo actualizado	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Directo	Incremento en el pago de obligaciones fiscales por parte de los	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Participación de los contribuyentes	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Mayor credibilidad de los contribuyentes hacia el gobierno	null	No	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Fácil acceso a trámites y uso de tecnologías	NA	No	Sin Tipo

Selección de alternativas						
UPP	Programa	Tipo de medio	Alternativa	Calificación	Selección	Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Suficientes herramientas tecnológicas para fomentar la	null	Si	Componente
007	4X	Medio Indirecto	Información clara de trámites y servicios	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Suficiente información de las obligaciones fiscales de los	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Efectiva difusión de los servicios digitalizados	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Directo	Incremento en la recaudación de impuestos y derechos municipales y	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Incremento en la recuperación de créditos fiscales y fianzas	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Interés en los municipios para el cumplimiento de política hacendaria	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Estandarización de sistemas de información de recaudación de los	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Adecuada planificación de los programas de recaudación	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Efectiva captación de ingresos por arrendamiento de bienes	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Directo	Suficiente infraestructura y equipamiento	null	Si	Componente
007	4X	Medio Indirecto	Adecuadas condiciones de espacios para el resguardo de bienes	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Suficiencia de espacio físicos para custodia de bienes muebles	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Adecuados espacios de trabajo	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Equipos de trabajo funcionales	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Adecuadas condiciones físicas y suficientes unidades vehiculares	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Suficientes y adecuadas licencias de software	NA	No	Sin Tipo

Selección de alternativas						
UPP	Programa	Tipo de medio	Alternativa	Calificación	Selección	Tipo
007	4X	Medio Directo	Prácticas efectivas y eficientes en el ejercicio del gasto público	null	Si	Componente
007	4X	Medio Indirecto	Suficiencia de recursos económicos para viáticos	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Suficiente personal especializado	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Participación y disposición al cambio	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Suficiente capacitación al personal	null	Si	Componente
007	4X	Medio Indirecto	Presupuesto suficiente para servicios de capacitación especializada	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Oportunidad en las adquisiciones consolidadas y directas	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Proyecciones adecuadas para las adquisiciones y servicios	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Registros correctos en la existencia de almacén	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Programas de mantenimiento oportunos	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Directo	Disminución de la deuda pública estatal	null	Si	Componente
007	4X	Medio Indirecto	Cumplimiento oportuno de pago a terceros	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Planeación y programación adecuada para la realización de pagos	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Directo	Eficiencia en herramientas tecnológicas de información y	null	Si	Componente
007	4X	Medio Indirecto	Suficientes proyectos de desarrollos tecnológicos y mejora de	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Procesos ágiles de digitalización de la información de la Administración	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Eficiente acoplamiento entre plataformas	NA	No	Sin Tipo

Selección de alternativas						
UPP	Programa	Tipo de medio	Alternativa	Calificación	Selección	Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Eficiencia en sistemas internos	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Eficiente operatividad de las plataformas que brindan servicios;	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Eficiencia en el sistema de los recursos humanos	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Eficiente sistema contable y presupuestal	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Indirecto	Suficiente información para actualización de inventarios	null	Si	Actividad
007	4X	Medio Directo	Disminución de gastos de operación	null	Si	Componente
007	4X	Medio Indirecto	Eficiente programación de los recursos y metas	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Eficiente planeación	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Coordinación interinstitucional efectiva	NA	No	Sin Tipo
007	4X	Medio Indirecto	Fideicomisos que cumplen con los objetivos	null	Si	Componente
007	4X	Medio Indirecto	Seguimiento efectivo de Entes Públicos	null	Si	Actividad

IX. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA

Estructura Analítica

Árbol del problema

- Decrecimiento económico
- 1 Reintegro de recursos federales
- 1.1 Decremento en los ingresos estatales
- 1.1.1 Disminuye la sostenibilidad de las finanzas públicas en el Estado
- 2 Baja eficiencia en la concentración estatal de información a autoridades federales
- 2.1 Disminución de recursos de participaciones federales
- 3 Disminución en la operatividad de las dependencias
- 4 Carencia de creación de nuevos programas gubernamentales
- 4.1 Disminución en la efectividad en la planeación y programación de los recursos
- 5 Información financiera y de gestión deficiente
- 5.1 Sanciones Económicas y Administrativas
- 5.1.1 Desconfianza de las Instituciones
- 5.2 Incremento en observaciones auditables
- 6 Insuficiente asignación de recursos para obligaciones prioritarias
- 6.1 Gastos y adeudos innecesarios derivados del incumplimiento de obligaciones
- 7 Deficiente inversión pública
- 7.1 Disminución de infraestructura
- 8 Disminución en el pago para la contribución a la deuda pública
- 8.1 Altos costos de los servicios de deuda
- 9 Falta de cumplimiento de obligaciones y derechos
- 9.1 Adeudos con proveedores
- 9.2 Vulnerabilidad jurídica

Efectos

Árbol de objetivos

- Crecimiento económico
- 1 Aplicación de los recursos federales de forma correcta
- 1.1 Incremento en los ingresos estatales
- 1.1.1 Incremento en la sostenibilidad de las finanzas públicas en el Estado
- 2 Eficiencia en la concentración estatal de información a autoridades federales
- 2.1 Incremento de recursos de participaciones federales
- 3 Incremento en la operatividad de las dependencias
- 4 Creación de nuevos programas gubernamentales efectivos
- 4.1 Incremento en la efectividad en la planeación y programación de los recursos
- 5 Información financiera y de gestión efectiva y confiable
- 5.1 Disminución en las sanciones económicas y administrativas
- 5.1.1 Confianza de las instituciones
- 5.2 Disminución en observaciones auditables
- 6 Suficiente asignación de recursos para obligaciones prioritarias
- 6.1 Disminución en gastos y adeudos innecesarios derivados del incumplimiento de obligaciones
- 7 Eficiente inversión pública
- 7.1 Incremento de infraestructura
- 8 Incremento en el pago para la contribución a la deuda pública
- 8.1 Reducción en los costos de los servicios de deuda
- 9 Cumplimiento de obligaciones y derechos
- 9.1 Regularización de adeudos con proveedores
- 9.2 Disminución en la vulnerabilidad jurídica

Fines

Matriz de indicadores P/Resultados

Fin seleccionado

Crecimiento económico

Problema central
La Administración Pública Estatal de Michoacán de Ocampo, presenta insuficiencia de recursos estatales y de la Hacienda Pública.
Causas

1	Incumplimiento de la legislación estatal y de los procedimientos administrativos
1.1	Insuficiente motivación en actos y procedimientos
1.1.1	Deficiente aplicación de disposiciones legales y administrativas
1.2	Incumplimiento a las políticas de austeridad
1.2.1	Desatención de las dependencias a lineamientos
1.3	Deficiente regulación en trámites
2	Insuficiente normatividad y legislación estatal
2.1	Deficiencias en sistemas de Control Interno
2.2	Escasez de padrones de información y sistemas
2.3	Marco normativo obsoleto
3	Incumplimiento del pago de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes
3.1	Apatía en los contribuyentes
3.1.1	Insuficiente credibilidad de los contribuyentes hacia el gobierno
3.2	Difícil acceso a trámites y uso de tecnologías
3.2.1	Escasas herramientas tecnológicas para fomentar la participación ciudadana y dar seguimiento
3.3	Desinformación de trámites y servicios
3.3.1	Insuficiente información de las obligaciones fiscales de los contribuyentes
3.3.2	Deficiente difusión de los servicios digitalizados
4	Recaudación insuficiente de impuestos y derechos municipales y estatales
4.1	Baja recuperación de créditos fiscales y fianzas
4.2	Desinterés en los municipios para el cumplimiento de política hacendaria
4.2.1	Asimetría en la disponibilidad de sistemas de información de recaudación de los municipios
4.3	Desorden en la planificación de los programas de recaudación
4.4	Deficiente captación de ingresos por arrendamiento de bienes
5	Insuficiente infraestructura y equipamiento
5.1	Inadecuadas condiciones de espacios para el resguardo de bienes
5.1.1	Insuficiencia de espacios físicos para custodia de bienes muebles embargados
5.2	Deficientes espacios de trabajo
5.3	Equipos de trabajo obsoletos
5.4	Inadecuadas condiciones físicas y escasez de unidades vehiculares
5.5	Insuficientes e inadecuadas licencias de software
6	Deficientes prácticas en el ejercicio del gasto público
6.1	Insuficiencia de recursos económicos para viáticos
6.2	Escasez de personal especializado
6.2.1	Apatía y resistencia al cambio
6.2.2	Insuficiente capacitación al personal
6.2.2.1	Presupuesto limitado para servicios de capacitación especializada
6.3	Desfase en adquisiciones consolidadas y directas
6.3.1	Proyecciones inadecuadas para las adquisiciones y servicios
6.3.1.1	Registros inadecuados en la existencia de almacén
6.3.1.2	Escasos programas de mantenimiento
7	Incremento en la deuda pública estatal
7.1	Rezago de pago a terceros
7.3	Premura en la solicitud para la realización de pagos
8	Deficiencia en herramientas tecnológicas de información y comunicaciones
8.1	Insuficientes proyectos de desarrollos tecnológicos y mejora de infraestructura
8.2	Lentos procesos de digitalización de la información de la Administración Pública
8.3	Deficiente acoplamiento entre plataformas
8.4	Deficiencia en sistemas internos
8.4.1	Fallas en las plataformas que brindan servicios; para bienes en remate y atención de citas y pagos
8.4.2	Deficiencia en el sistema de los recursos humanos

Objetivo central
La Administración Pública Estatal de Michoacán de Ocampo, cuenta con suficientes recursos estatales en la Hacienda Pública
Medios

1	Cumplimiento de la legislación estatal y de los procedimientos administrativos
1.1	Suficiente motivación en actos y procedimientos
1.1.1	Efectiva aplicación de disposiciones legales y administrativas
1.2	Cumplimiento a las políticas de austeridad
1.2.1	Atención de las dependencias a lineamientos
1.3	Eficiente regulación en trámites
2	Normatividad y legislación estatal suficiente
2.1	Eficiencia en sistemas de Control Interno
2.2	Padrones de información y sistemas confiables
2.3	Marco normativo actualizado
3	Incremento en el pago de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes
3.1	Participación de los contribuyentes
3.1.1	Mayor credibilidad de los contribuyentes hacia el gobierno
3.2	Fácil acceso a trámites y uso de tecnologías
3.2.1	Suficientes herramientas tecnológicas para fomentar la participación ciudadana y dar seguimiento
3.3	Información clara de trámites y servicios
3.3.1	Suficiente información de las obligaciones fiscales de los contribuyentes
3.3.2	Efectiva difusión de los servicios digitalizados
4	Incremento en la recaudación de impuestos y derechos municipales y estatales
4.1	Incremento en la recuperación de créditos fiscales y fianzas
4.2	Interés en los municipios para el cumplimiento de política hacendaria
4.2.1	Estandarización de sistemas de información de recaudación de los municipios
4.3	Adecuada planificación de los programas de recaudación
4.4	Efectiva captación de ingresos por arrendamiento de bienes
5	Suficiente infraestructura y equipamiento
5.1	Adecuadas condiciones de espacios para el resguardo de bienes
5.1.1	Suficiencia de espacio físicos para custodia de bienes muebles embargados
5.2	Adecuados espacios de trabajo
5.3	Equipos de trabajo funcionales
5.4	Adecuadas condiciones físicas y suficientes unidades vehiculares
5.5	Suficientes y adecuadas licencias de software
6	Prácticas efectivas y eficientes en el ejercicio del gasto público
6.1	Suficiencia de recursos económicos para viáticos
6.2	Suficiente personal especializado
6.2.1	Participación y disposición al cambio
6.2.2	Suficiente capacitación al personal
6.2.2.1	Presupuesto suficiente para servicios de capacitación especializada
6.3	Oportunidad en las adquisiciones consolidadas y directas
6.3.1	Proyecciones adecuadas para las adquisiciones y servicios
6.3.1.1	Registros correctos en la existencia de almacén
6.3.1.2	Programas de mantenimiento oportunos
7	Disminución de la deuda pública estatal
7.1	Cumplimiento oportuno de pago a terceros
7.3	Planeación y programación adecuada para la realización de pagos
8	Eficiencia en herramientas tecnológicas de información y comunicaciones
8.1	Suficientes proyectos de desarrollos tecnológicos y mejora de infraestructura
8.2	Procesos ágiles de digitalización de la información de la Administración Pública
8.3	Eficiente acoplamiento entre plataformas
8.4	Eficiencia en sistemas internos
8.4.1	Eficiente operatividad de las plataformas que brindan servicios; para bienes en remate y atención de citas y pagos
8.4.2	Eficiencia en el sistema de los recursos humanos

Propósito
La Administración Pública Estatal de Michoacán de Ocampo, cuenta con suficientes recursos estatales en la Hacienda Pública
Componentes

1	Cumplimiento de la legislación estatal y de los procedimientos administrativos
2	Suficientes herramientas tecnológicas para fomentar la participación ciudadana y dar seguimiento
3	Suficiente infraestructura y equipamiento
4	Prácticas efectivas y eficientes en el ejercicio del gasto público
5	Suficiente capacitación al personal
6	Disminución de la deuda pública estatal
7	Eficiencia en herramientas tecnológicas de información y comunicaciones
8	Disminución de gastos de operación
9	Fideicomisos que cumplen con los objetivos
Actividad	
1	Marco normativo actualizado
2	Efectiva difusión de los servicios digitalizados
3	Incremento en la recaudación de impuestos y derechos municipales y estatales
4	Estandarización de sistemas de información de recaudación de los municipios
5	Suficiente personal especializado
6	Planeación y programación adecuada para la realización de pagos
7	Suficientes proyectos de desarrollos tecnológicos y mejora de infraestructura
8	Eficiencia en sistemas internos
9	Eficiente sistema contable y presupuestal
10	Suficiente información para actualización de inventarios
11	Seguimiento efectivo de Entes Públicos
12	Correcta aplicación de los recursos destinados a inversión Pública
13	Suficientes mecanismos de monitoreo al uso de recursos
14	Suficiente atención a los predios propiedad del Gobierno del Estado
15	Suficiente verificación e información de predios

8.4.3 Deficiente sistema contable y presupuestal	8.4.3 Eficiente sistema contable y presupuestal		
8.4.4 Insuficiente información para actualización de inventarios	8.4.4 Suficiente información para actualización de inventarios	16	Suficiente regularización de bienes inmuebles
9 Incremento de gastos de operación	9 Disminución de gastos de operación		
9.1 Deficiente programación de los recursos y metas	9.1 Eficiente programación de los recursos y metas	17	Cumplimiento y seguimiento de convenios y contratos
9.1.1 Deficiente planeación	9.1.1 Eficiente planeación		
9.1.2 Deficiente coordinación interinstitucional	9.1.2 Coordinación interinstitucional efectiva	18	Participación efectiva en la suscripción de convenios de colaboración
9.2 Fideicomisos con dificultad para cumplir objetivos o sin operar	9.2 Fideicomisos que cumplen con los objetivos		
9.2.1 Escaso seguimiento de Entes Públicos	9.2.1 Seguimiento efectivo de Entes Públicos	19	Incremento en la recaudación en materia de reintegro de incentivos de la Federación al Estado
10 Disminución en inversión pública	10 Incremento en inversión pública		
10.1 Incremento en el reintegro de los recursos destinados a inversión Pública	10.1 Correcta aplicación de los recursos destinados a inversión Pública		
10.1.1 Escasos mecanismos de evaluación a la inversión pública	10.1.1 Suficientes mecanismos de evaluación a la inversión pública		
10.1.2 Escasos mecanismos de monitoreo al uso de recursos	10.1.2 Suficientes mecanismos de monitoreo al uso de recursos		
11 Escasa atención a los predios propiedad del Gobierno del Estado	11 Suficiente atención a los predios propiedad del Gobierno del Estado		
11.1 Inmuebles invadidos pendientes de rescatar	11.1 Inmuebles libres de invasiones		
11.2 Insuficiente verificación e información de predios	11.2 Suficiente verificación e información de predios		
11.3 Escasa regularización de bienes inmuebles	11.3 Suficiente regularización de bienes inmuebles		
11.4 Insuficientes solicitudes de dependencias para comodato o asignación de bienes inmuebles	11.4 Suficientes solicitudes de dependencias para comodato o asignación de bienes inmuebles		
12 Escaso seguimiento e incumplimiento de convenios y contratos	12 Cumplimiento y seguimiento de convenios y contratos		
12.1 Acotamiento en convenios de colaboración	12.1 Participación efectiva en la suscripción de convenios de colaboración		
12.2 Menor recaudación en materia de reintegro de incentivos de la Federación al Estado	12.2 Incremento en la recaudación en materia de reintegro de incentivos de la Federación al Estado		
12.3 Escasos programas de vinculación institucional	12.3 Suficientes programas de vinculación institucional		
12.4 Escasa colaboración con dependencias y entidades, así como con el poder legislativo y judicial; con la Federación, Entidades Federativas y Ayuntamientos	12.4 Suficiente colaboración con dependencias y entidades, así como con el poder legislativo y judicial; con la Federación, Entidades Federativas y Ayuntamientos		
12.5 Incremento en los juicios	12.5 Disminución en los juicios		

X. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El PP4X se encuentra alineado al PLADIEM respecto de los siguientes ejes, objetivo sectorial, estrategias y líneas de acción:

EJE	OBJETIVO SECTORIAL	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
3 Prosperidad Económica	3.1 Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	3.1.1 Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos.	NA 3.1.1.1 Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del saneamiento derivado de un manejo eficaz de la deuda pública e implementación de medidas de austeridad del gasto público acorde a la austeridad republicana.

EJE	OBJETIVO SECTORIAL	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
	3.2 Impulsar la competitividad del estado y la integración de los territorios con infraestructura, equipamiento, tecnologías digitales e iniciativas estratégicas, incluyentes, sostenibles, eficientes, accesibles y seguros, basadas en una visión de desarrollo regional.	3.2.3 Recuperación de la Infraestructura Pública.	OD 3.2.3.3 Impulsar mecanismos de apoyo a la infraestructura pública municipal como el FAEISPUM.
1 Armonía, Paz y Reconciliación	1.5 Gestión gubernamental honesta, austera y transparente.	1.5.2 Fortalecer la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas y mecanismos de contraloría social.	EG 1.5.2.6. Diseñar e implementar un programa de rendición de cuentas del gobierno del estado y promover mejoras para la atención efectiva a requerimientos efectuados por los órganos de fiscalización.
	1.1 Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	1.1.1 Fortalecer el Estado Constitucional de Derecho, cultura democrática, de legalidad, y la coordinación entre poderes.	AA 1.1.1.1. Impulsar la cultura democrática y de legalidad.

EJE	OBJETIVO SECTORIAL	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
	1.1 Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	1.1.2 Impulsar el Gobierno Abierto y mecanismos de participación ciudadana para poner a la población en el centro del quehacer público.	AL 1.1.2.4. Consolidar al gobierno abierto mediante el uso intensivo de tecnologías de la información.
	1.3 Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos.	1.3.3 Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.	CO 1.3.3.3. Sistematizar la captación, análisis y uso de información sobre la actividad delictiva en la entidad para prevenir, contener y reducir el crimen de manera focalizada y eficaz.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana

3 Economía moral y trabajo

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

XI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al crecimiento económico en el Estado de Michoacán de Ocampo mediante finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	Porcentaje de Variación de Aportación Estatal al PIB Nacional	https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/	Mayor inversión aplicada en el Estado, tanto por el Sector Público como por el privado. -Recuperación de actividad económica a niveles prepandemia. -Crecimiento económico global positivo. -Mayores condiciones financieras: reducción de tasas de interés.
PROPÓSITO	La Administración Pública Estatal de Michoacán de Ocampo, cuenta con suficientes recursos estatales en la Hacienda Pública	Balance Presupuestario Positivo	Informes financieros trimestrales, Cuenta Pública https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/	Participación y evaluación constante de las Subsecretarías de Finanzas y Administración
COMPONENTE	Prácticas efectivas y eficientes aplicadas en el ejercicio del gasto público con la presentación de los informes establecidos.	Porcentaje de avance en la presentación de Informes establecidos.	Informes financieros trimestrales, Cuenta Pública https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/	Las áreas organizan su aportación con oportunidad para la presentación de los informes a tiempo.
ACTIVIDAD	Presentación al Titular del Poder Ejecutivo de propuestas a las reformas a la normativa.	Porcentaje de proyectos de reforma a la normativa, propuestos por el secretario de Finanzas y Administración al Gobernador del Estado, que fueron autorizados y publicados.	https://celem.michoacan.gob.mx/celem/tareas_ext/	Colaboración y participación de las Unidades Responsables adscritas a la Secretaría de Finanzas y Administración, para la integración, análisis y revisión de proyectos de disposiciones administrativas y normativas
ACTIVIDAD	Presentación de informes de transparencia	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia de la	https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vot-	Recepción de la información completa y a tiempo de las Unidades Administrativas de la

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Secretaría de Finanzas y Administración, de acuerdo con la verificación de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán	web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio	Secretaría de Finanzas y Administración, durante el periodo de tiempo establecido.
ACTIVIDAD	Coordinación de actividades para la eficiencia en sistemas internos	Porcentaje de respuesta y atención a la correspondencia recibida en la Secretaría de Finanzas y Administración	Resultados de las evaluaciones mensuales, bajo resguardo de la Oficialía de Partes de la Secretaría de Finanzas y Administración	La atención durante el mes que se reporta de la correspondencia turnada a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas y Administración.
COMPONENTE	La política económica de los recursos asignados, así como, el ejercicio del gasto de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal es dirigida, supervisada y controlada adecuadamente.	Porcentaje de cumplimiento de indicadores de gestión del gasto.	Página web de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/paquete-fiscal-estatal-2026/	Las dependencias y entidades de la Administración Pública ejercen el presupuesto conforme a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Finanzas y Administración. - Las Unidades Responsables adscritas a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, llevan a cabo el control, seguimiento, evaluación de la aplicación de los recursos.
ACTIVIDAD	Revisión periódica de la información generada por las unidades adscritas a la Subsecretaría, respecto de datos relacionados con la medición y determinación de las variables del ejercicio del gasto, rendición de cuentas y ministraciones de recursos.	Porcentaje de validación de reportes de cumplimiento.	Página web de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/	Las Unidades Responsables adscritas a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, llevan a cabo el control, seguimiento, evaluación de la aplicación de los recursos.
ACTIVIDAD	Generación de información por las áreas adscritas a la Subsecretaría para la construcción del Proyecto del Presupuesto de Egresos e Ingresos.	Porcentaje de información entregada	Página web de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán https://secfinanzas.m	Las Unidades Responsables adscritas a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, generan y se apegan a la normativa para la presentación del

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			ichoacan.gob.mx/paquete-fiscal-estatal-2026/	Proyecto del Presupuesto de Egresos.
COMPONENTE	Presupuesto de Egresos elaborado mediante el apoyo de herramientas efectivas y eficiente	Porcentaje del Presupuesto efectivamente ejercido por la Administración Pública Centralizada y sus sectorizadas, con respecto del autorizado.	Informes Financieros Trimestrales y Cuenta Pública http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/	Las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado tramitan su gasto de acuerdo a la normatividad aplicable en tiempo y forma.
ACTIVIDAD	Identificar y verificar el registro de cumplimiento de metas programadas en el Presupuesto de Egresos	Porcentaje que las Unidades Programáticas Presupuestales cumplan con las metas programadas de acuerdo con el flujo presupuestario correspondiente contemplado mensualmente.	Informes mensuales, manejado a través de un sistema interno denominado SIAP Sistema de Análisis Programático Presupuestal, que se puede dar a conocer a través de la petición de terceros.	Las Unidades Programáticas Presupuestales cumplen con sus metas según lo proyectado en su Análisis Programático Presupuestal.
ACTIVIDAD	Registro, revisión y trámite del Gasto de las Unidades Programáticas Presupuestales conforme al Presupuesto de Egresos.	Porcentaje del Presupuesto programado que fue efectivamente ejercido	Informes Financieros Trimestrales y Cuenta Pública http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/	Las Unidades Programáticas Presupuestales tramitan sus Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago de manera correcta apegados a la normatividad aplicable vigente y conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos.
ACTIVIDAD	Registro, revisión e integración de los proyectos de Presupuesto de Egresos de las Unidades Programáticas Presupuestarias.	Porcentaje de proyectos presentados por las Unidades Programáticas Presupuestales para su debida integración y elaboración.	Documentación generada por las Unidades Programáticas Presupuestales y concentrada en la Dirección de Programación y Presupuesto	Las Unidades Programáticas Presupuestales entreguen en tiempo y forma su Proyecto de Presupuesto de Egresos
ACTIVIDAD	Tramitar los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago y Oficios de Modificación Presupuestaria y Pago	Porcentaje de Documentos de Ejecución Presupuestaria y debidamente tramitados	Informes mensuales elaborados por la Dirección de Programación y Presupuesto, y Sistema SAP.	Las Unidades Programáticas Presupuestales tramitan sus Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago de manera correcta apegados a la normatividad aplicable vigente y conforme a lo establecido

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				en el Presupuesto de Egresos.
COMPONENTE	Proyectos de Obra Pública autorizados por la Secretaría de Finanzas y Administración, ejecutados conforme a la normatividad establecida.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de proyectos de obra pública.	Reportes e información del sistema SRFT (Sistema de reportes de recursos federales transferidos y SAP) bajo el resguardo del Departamento de Seguimiento Programas Federales	Que los Municipios y Dependencias del Gobierno del Estado realicen las gestiones necesarias para la aportación de los recursos de Inversión.
ACTIVIDAD	Coordinación de acciones para la aplicación de mecanismos que permitan la asignación y ejercicio del presupuesto de egresos destinado al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM)	Porcentaje de cumplimiento en el ejercicio del presupuesto asignado	Página WEB de la Secretaría de Finanzas y Administración, Cuenta Pública http://sfa.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/	Que Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado realicen las capturas en tiempo y gestiones necesarias para la aportación de los recursos de Inversión.
ACTIVIDAD	Seguimiento y monitoreo en la aplicación de los recursos aprobados para Inversión en Obra Pública a Municipios	Porcentaje de los recursos estatales ejercidos en obra pública por los municipios	Reportes e información del sistema SAP, información bajo resguardo del Departamento de Seguimiento de la Inversión Pública Municipal	Que los Municipios que comprenden el Estado realicen las gestiones necesarias para la aportación de los recursos de Inversión.
ACTIVIDAD	Seguimiento y monitoreo en la aplicación de los recursos aprobados para Inversión en Obra Pública a Dependencias y Entidades	Porcentaje de los recursos estatales ejercidos en obra pública por las Dependencias y Entidades	Reportes e información del sistema SAP, información bajo resguardo de la Subdirección de Seguimiento a la Inversión Pública	Que Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado realicen las gestiones necesarias para la aportación de los recursos de Inversión.
COMPONENTE	Disponibilidades financieras administradas a través de prácticas efectivas y eficientes.	Porcentaje de cumplimiento del manejo de disponibilidades de recursos.	Informes semestrales generados por la Dirección de Operación de Fondos y Valores ubicada en el edificio Central de la Secretaría de Finanzas y Administración	Tanto documentación como el recurso (estatal, federal o etiquetado) llega en tiempo y forma a la dirección

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Administración adecuada de recursos federales para evitar contingencias por incumplimiento en su administración	Porcentaje de cumplimiento en la ministración de recursos federales	Reportes mensuales generados por la Subdirección de Operación	El recurso federal llega en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en las normativas de cada programa y/o convenio federal, asimismo, el documento de ejecución presupuestaria y pago ingresa a la dirección días antes a lo establecido
ACTIVIDAD	Programación oportuna de los pagos mediante Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago, recibidos en la Dirección	Porcentaje de los pagos realizados a tiempo	Reporte trimestral generados por la Subdirección de Operación	Existe suficiencia presupuestal para el pago oportuno de los documentos de ejecución presupuestaria y pago del presente ejercicio
COMPONENTE	Liquidaciones para la distribución de los montos que le corresponden a los municipios generadas.	Porcentaje de las liquidaciones elaboradas.	Liquidaciones generadas en resguardo del "Departamento de Transferencia a Municipios" de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Se cuenta con la calendarización y formulas necesarias para la distribución de los recursos, analizando el comportamiento de la Participaciones en cada trimestre.
ACTIVIDAD	Elaboración de un cálculo adicional que verifique la correcta distribución de las participaciones y aportaciones a ministrar a los municipios.	Porcentaje de los cálculos adicionales de verificación elaborados	Sistema interno en resguardo del "Departamento de Transferencia a Municipios" de la Secretaría de Finanzas y Administración.	El sistema utilizado funciona en óptimas condiciones, optimizando los nuevos ajustes que presente el Ejercicio Fiscal vigente
COMPONENTE	Cálculos para el pago del servicio de la deuda pública y control del ejercicio del gasto capturados.	Porcentaje de los cálculos para pago capturados en el sistema.	Tablas de amortización, documentos de ejecución presupuestaria y pago, informe de clasificación financiera y concentrado resumen de actualización de tablas de amortización en resguardo del "Departamento de	Tablas de amortización, documentos de ejecución presupuestaria y pago, informe de clasificación financiera y concentrado resumen de actualización de tablas de amortización, tomando en cuenta que puede haber contratación de nuevos créditos durante el Ejercicio Fiscal vigente, en resguardo del "Departamento de Deuda

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			Deuda Pública" de la Secretaría de Finanzas y Administración	Pública" de la Secretaría de Finanzas y Administración.
ACTIVIDAD	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas.	Tablas de amortización de los Contratos de financiamiento, en resguardo del "Departamento de Deuda Pública" de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Las tasas de referencia que se utiliza para el cálculo de los intereses (TIIE a 28 días) conforme a las políticas monetarias del Banco de México son publicadas en tiempo y forma, optimizando los nuevos contratos que presente el Ejercicio Fiscal vigente.
COMPONENTE	Cuenta Pública e Informes Trimestrales de la Hacienda Estatal y formatos de la Ley de Disciplina Financiera (LDF), integrados con la información financiera, contable y presupuestal acorde con la normatividad, publicados y presentados con oportunidad.	Porcentaje de cumplimiento en la presentación de la información requerida.	* Publicación en la Página. http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentapublica/ * Acuse de recibo por parte del H. Congreso del Estado	Informes financieros, contables y presupuestales de los Poderes del Estado, Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos, entregados en tiempo y forma, así como la publicación de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera, acorde con la normativa aplicable. Sistema de contabilidad implementado cumple con los requerimientos normativos.
ACTIVIDAD	Validación de la consistencia entre los registros contables vs documentación soporte correspondiente	Porcentaje de confiabilidad en la consistencia de la información contable	Bitácora de validación y seguimiento de pólizas recibidas. La ubicación física se encuentra en la Dirección de Contabilidad. Resguardada por el Departamento de Contabilidad de Egresos y otras Operaciones Financieras.	Los registros contables son correctos y se realizan en tiempo y forma. Cada una de las pólizas contables entregadas a la Dirección de Contabilidad para su resguardo, contienen el soporte documental completo. La entrega de las pólizas a la Dirección de Contabilidad será a más tardar en el mes inmediato posterior al mes en que se realice el registro contable.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Integración de información para la presentación de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria SAT.	Porcentaje de cumplimiento de la integración de información para la atención de las obligaciones fiscales	Auxiliares de las cuentas contables de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta ISR y Acuse del Servicio de Administración Tributaria SAT. La ubicación física se encuentra en la Dirección de Contabilidad Gubernamental y de forma digital se encuentra en la Dirección de Fondos y Valores.	Sistema de contabilidad y presupuesto funciona de manera adecuada Las áreas administrativas que participan en el registro de información lo realizan con oportunidad El personal cuenta con el conocimiento del marco normativo
ACTIVIDAD	Llenado de los reactivos en la plataforma del Sistema de Evaluación para la Armonización Contable SEVAC.	Porcentaje de calificación obtenida en la Plataforma del Sistema de Evaluación para la Armonización Contable SEVAC.	Publicación http://coeac.michoacan.gob.mx .	Sistema de contabilidad implementado cumple con los requerimientos Las áreas administrativas que generan y producen registros en el Sistema lo realizan de manera correcta y oportuna
ACTIVIDAD	Elaboración y presentación de la Cuenta Comprobada de los Ingresos por conceptos federales a la Federación, en los plazos establecidos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y entrega de la cuenta comprobada a la federación	Acuse de recibido digital de la federación. La ubicación física se encuentra en la Dirección de Contabilidad Gubernamental. Resguardada por el Departamento Ingresos.	Cierres de registros de información contable y presupuestal oportunos. El sistema de contabilidad y presupuesto emite reportes específicos de información a conciliar. La totalidad de las operaciones se encuentran registradas en los sistemas
COMPONTE	Fideicomisos constituidos que cumplen con los objetivos para los cuales fueron creados.	Porcentaje de Fideicomisos constituidos que cumplen con los objetivos para los cuales fueron creados.	Barómetro de Información Presupuestal Estatal realizado por el Instituto Mexicano para la competitividad A.C.	Que los Fideicomisos realicen las sesiones de Comité Técnico y entreguen los estados financieros Que las Dependencias y Entidades coordinadoras de fideicomisos inactivos proporcionan la

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			https://imco.org.mx/indices/estatal	información financiera y administrativa para llevar a cabo el proceso y convenio de extinción.
ACTIVIDAD	Seguimiento a las Sesiones de Comité Técnico de los Fideicomisos.	Porcentaje de cumplimiento en cuanto a las sesiones de Comités Técnicos de los Fideicomisos.	Sistema de Seguimiento de la Correspondencia de la Secretaría particular turnada a la Dirección de Fideicomisos, informes mensuales y trimestrales de la Dirección de Fideicomisos.	Que los Fideicomisos realicen las convocatorias a las sesiones de Comité Técnico.
ACTIVIDAD	Análisis de los contratos de Fideicomiso para su constitución, modificación o extinción.	Porcentaje de Fideicomisos analizados para proceder a su constitución, modificación o extinción.	Registro de Contratos de Fideicomisos constituidos- Dirección de Fideicomisos, informes, mensuales y trimestrales de la Dirección de Fideicomisos.	Que Dependencias o Entidades que tienen a su cargo Fideicomisos, requieran el análisis y/o opinión para constituir, modificar o extinguirlos.
ACTIVIDAD	Análisis de la información financiera y contable de los Fideicomisos.	Porcentaje de cumplimiento en cuanto a la presentación de información financiera por parte de los fideicomisos.	Publicación información financiera. Plataforma Nacional de Transparencia https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx	Las dependencias y/o Entidades coordinadoras de los Fideicomisos presenten y publiquen los informes financieros de forma trimestral.
COMPONENTE	Los recursos públicos federales y estatales son gestionados y recibidos conforme a la programación autorizada y/o convenida	Porcentaje de cumplimiento en la obtención de los ingresos transferidos por la federación al estado y sus municipios	Coeficientes de Distribución de las Participaciones Federales, Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y cuenta mensual comprobada información bajo resguardo de los Departamentos de Funciones de Colaboración	Los Municipios y el Estado muestran incrementos en la recaudación de contribuciones locales y los criterios y metodologías para la distribución de participaciones favorecen tales indicadores

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			Administrativa y Departamento de Control de Participación Federal	
ACTIVIDAD	Seguimiento a la recaudación de los recursos federales proyectados por el Estado por concepto de participaciones, aportaciones, convenios e incentivos	Porcentaje de recepción de recursos federales proyectados	Transferencias, recibos, facturas y estados de cuenta información bajo resguardo de los Departamentos de Funciones de Colaboración Administrativa y Departamento de Control de Participación Federal y Departamento de Aportaciones Federales y Convenios	Las participaciones federales se reciben en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el Acuerdo.
ACTIVIDAD	Seguimiento a la recaudación de los recursos estatales proyectados en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo	Porcentaje de recaudación de ingresos considerados en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo vigente, información trimestral y cuenta pública. https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/informacion a resguardo de la Dirección de Coordinación Fiscal	Los ingresos estimados en la Ley de Ingresos se reciben conforme a lo estimado en el ejercicio fiscal
ACTIVIDAD	Verificación y seguimiento al comportamiento en la recaudación de Impuesto predial y derechos de agua potable de los Municipios	Porcentaje de incremento en la recaudación de agua y predial de los Municipios del Estado	Reportes generados del Sistema de Recaudación de Agua y Predial y analíticos de ingresos de los Ayuntamientos. Información a resguardo de los 4 departamentos adscritos a la Dirección	Los Ayuntamientos recaudan ingresos de impuesto predial y suministro de agua potable del total de contribuyentes registrados en su padrón.
ACTIVIDAD	Brindar capacitación en materia fiscal y hacendaria, y apoyo técnico administrativo en materia de cumplimiento a las	Porcentaje de Municipios y Entes Públicos capacitados	Solicitudes recibidas por parte de los Municipios y entes públicos, programa	Los ayuntamientos solicitan capacitación en materia fiscal con la finalidad de conocer las leyes aplicables,

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	obligaciones tributarias, a entes públicos municipales, paramunicipales y estatales		de capacitación y listas de asistencia información bajo resguardo de la Dirección de Coordinación Fiscal.	fortalecer sus procedimientos y mejorar su desempeño en materia fiscal.
ACTIVIDAD	Verificación y Seguimiento a la recaudación de los ingresos proyectados y recaudados por los Organismos Públicos Descentralizados	Porcentaje de recaudación de los ingresos proyectados en el ejercicio fiscal	Reportes generados del Sistema de Control de Ingresos de las Entidades Paraestatales. Información bajo resguardo del Departamento del Sector Paraestatal.	Los Organismos Públicos Descentralizados registran en tiempo y forma los ingresos obtenidos por la venta de bienes y prestación de servicios
COMPONENTE	Programas y Acciones coordinados con las Direcciones de Recursos Humanos, Patrimonio Estatal, Servicios Generales y Profesionalización que permitan llevar a cabo practicas efectivas y eficientes en el Ejercicio del Gasto Público	Porcentaje de Programas y Acciones Coordinadas	Informes (Archivo y expedientes digitales físicos que obran en la Subsecretaría de Administración y en la Secretaría Técnica) y Material Publicado	Presupuesto Suficiente para Ejecutar Programas y Acciones Programadas en las Direcciones Adscritas a esta Subsecretaría y en la propia Subsecretaría.
ACTIVIDAD	Realización de Informes sobre los cuales se determinen los avances y evaluación de la efectividad de los Programas y Acciones que se están ejecutando.	Porcentaje de Avance en la realización de informes y acciones en cada una de las Unidades Responsables dependientes de esta Subsecretaría.	Expediente y Archivos Digitales en la Subsecretaría de Administración y Secretaría Técnica con Reportes firmados por cada titular y Material Publicado	Seguimiento y Evaluación periódica en la Ejecución de los Programas y Acciones por parte de las Direcciones adscritas a esta Subsecretaría
ACTIVIDAD	Coordinación para dar seguimiento a las Disposiciones Jurídicas que rigen las relaciones entre el Gobierno del Estado y sus Trabajadores.	Porcentaje de Disposiciones Jurídicas atendidas, que se encuentran establecidas en Convenios que rigen las relaciones entre el Gobierno del Estado y Sus Trabajadores.	Expediente de la Subsecretaría de Administración con el seguimiento al cumplimiento de obligaciones patronales	Recurso suficiente para la atención de las disposiciones jurídicas pactadas.
COMPONENTE	Herramientas tecnológicas implementadas de información, que propicien eficiencia en los trámites y gestión administrativa, transparencia y confiabilidad del recurso destinado a servicios personales	Porcentaje de cumplimiento de los trámites administrativos para optimizar el ejercicio del recurso destinado a Servicios Personales	Expediente físico de la Dirección de Recursos Humanos y Reporte de actividades por Subdirecciones y Departamentos	Se cuenta con la infraestructura técnica

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Atención de trámites de movimientos de personal con apoyo de herramientas tecnológicas accesibles y efectivas.	Porcentaje de avance en trámite de movimientos de personal	Bases de datos del Departamento de Movimientos de Personal y Control Presupuestal	Se cuenta con la información y la voluntad interinstitucional
ACTIVIDAD	Remisión de los expedientes personales de los trabajadores que han causado baja al archivo de concentración.	Estandarización del proceso de baja de los expedientes personales de la plantilla laboral del archivo de trámite.	Inventarios realizados en la Subdirección de Prestaciones y Archivo	Se cuenta con la información y la voluntad interinstitucional
COMPONENTE	Pago de prestaciones patronales realizadas en tiempo y forma.	Porcentaje de personal con cobertura de pago de prestaciones patronales	Bases de datos de la Dirección de Recursos Humanos (Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago, Copia de transferencia realizada por fondos y valores del pago del DEPP correspondiente integrada en expediente de Recursos Humanos de pagos mensuales)	Se cuenta con el recurso para realizar pagos.
ACTIVIDAD	Gestión de pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.	Porcentaje de avance en la gestión de pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.	Bases de datos del Departamento de Trámites de Seguridad Social	Se cuenta con el recurso para realizar pagos.
ACTIVIDAD	Gestión de cumplimiento en el pago de aportaciones de seguridad social por parte de las Dependencias y Entidades.	Porcentaje de avance en la gestión de cumplimiento de pago de aportaciones de seguridad social por parte de las dependencias anexas y de recursos propios.	Bases de datos del Departamento de Trámites de Seguridad Social	Se cuenta con el recurso para realizar pagos
ACTIVIDAD	Gestión de pago de pensiones y jubilaciones.	Porcentaje de avance en la gestión de pago de pensiones y jubilaciones.	Bases de datos del Departamento de Trámites de Seguridad Social	Se cuenta con el recurso para realizar pagos
COMPONENTE	Patrimonio del Estado, controlado y resguardado.	Porcentaje de avance en actualización de bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado; así	Sistema Integral de Bienes Patrimoniales y Sistema de Bienes Muebles. De la Dirección de	Funcionamiento correcto de los Sistemas de Patrimonio, así como de la comunicación de la red

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		como en la actualización normativa.	Patrimonio Estatal y Reporte de actividades mensual a cargo de la Dirección de Patrimonio Estatal	inalámbrica y el edificio que administra la red.
ACTIVIDAD	Actualización del inventario de bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán.	Porcentaje de actualización al inventario de bienes muebles.	Sistema Integral de Bienes Patrimoniales. Sistema de Bienes Muebles Conciliación con las diferentes Unidades Responsables mediante los datos reflejados en el Sistema Integral de Bienes Patrimoniales y en el Sistema de Bienes Muebles	Funcionamiento correcto de los Sistemas de Patrimonio, así como de la comunicación de la red inalámbrica y el edificio que administra la red.
ACTIVIDAD	Actualización del inventario bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán	Porcentaje de actualización en el registro del inventario de los Bienes Inmuebles.	Sistema Integral de Bienes Patrimoniales. Sistema de Bienes Muebles Conciliación con las diferentes Unidades Responsables mediante los datos reflejados en el Sistema Integral de Bienes Patrimoniales y en el Sistema de Bienes Muebles	Funcionamiento correcto de los Sistemas de Patrimonio, así como de la comunicación de la red inalámbrica y el edificio que administra la red.
ACTIVIDAD	Actualización de disposiciones normativas relativas a fortalecer la protección, conservación salvaguarda del patrimonio (bienes muebles e inmuebles) del Estado de Michoacán de Ocampo.	Porcentaje de actualización de normativa que favorezca la salvaguarda del patrimonio estatal.	Publicaciones en el Catálogo electrónico de la Legislación del Estado de Michoacán: https://celem.michoacan.gob.mx/celem/tablas_ext/ Expediente con propuestas remitidas a la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración	Participación de las áreas internas de la Secretaría de Finanzas y Administración

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	Acciones de capacitación realizadas en el ejercicio actual en comparativa con el ejercicio 2024.	Porcentaje de acciones de capacitación en el ejercicio actual en comparativa con el ejercicio 2024.	Reportes resguardados de manera física y digital por la Dirección de Profesionalización, así como los departamentos de Capacitación, Seguimiento y Evaluación y Planeación.	Los departamentos de la Dirección de Profesionalización reportan las capacitaciones realizadas en tiempo y forma para la revisión por parte de la Dirección.
ACTIVIDAD	Acciones de capacitación generales y especializadas realizadas a servidores públicos.	Porcentaje total de acciones de capacitación generales y especializadas realizadas en el periodo actual.	Evidencia fotográfica, base de datos de registros y constancias emitidas resguardados de manera física y digital por la Dirección de Profesionalización, así como los departamentos de Capacitación, Seguimiento y Evaluación y Planeación.	Participación en los cursos de capacitación por parte de los trabajadores.
COMPONENTE	Los materiales, servicios básicos y de mantenimiento, combustibles y seguros patrimoniales, son administrados integralmente para la atención de necesidades de Dependencias y Entidades.	Porcentaje de la administración integral de materiales y servicios que proporciona la Dirección de Servicios Generales	Registros y Estadísticas que se encuentran en la Dirección de Servicios Generales	Se cuenta con recursos suficientes para el trámite de servicios y pagos.
ACTIVIDAD	Atención de requisiciones de materiales	Porcentaje de atención de requerimientos materiales	Registros y Estadísticas que se encuentran en el departamento de Almacén	Se cuenta con recursos suficientes para la atención de las peticiones de materiales; así como para realizar los pagos correspondientes.
ACTIVIDAD	Atención de solicitudes de servicios	Porcentaje de eficiencia en la atención de servicios	Registros y Estadísticas que se encuentran en el departamento de Mantenimiento y Servicios de Intendencia	Se cuenta con recursos suficientes para la atención de las peticiones de materiales; así como para realizar los pagos correspondientes.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Atención de solicitudes de mobiliario y equipo e imprenta.	Porcentaje de atención al mantenimiento de mobiliarios, equipo e imprenta.	Registros y Estadísticas que se encuentran en el departamento de Talleres	Recursos federales transferidos conforme al calendario.
ACTIVIDAD	Abastecer y controlar el combustible a las Dependencias de la Administración Pública.	Porcentaje de eficiencia en la atención de servicios Porcentaje de Dependencias, Coordinaciones, Entidades y Unidades Responsables atendidas.	Registros y Estadísticas que se encuentran en el departamento de Combustible.	Recursos federales transferidos conforme al calendario Se cuenta con recursos suficientes para la atención de las peticiones de tarjetas para suministro de combustible; así como para realizar los pagos correspondientes.
COMPONENTE	Requerimientos materiales y de servicios para aeronaves son atendidos con oportunidad	Porcentaje de eficiencia en la atención de suministros para aeronaves	Registros y Estadísticas que se encuentran en el departamento de Aeronaves de la Dirección de Servicios Generales	Se cuenta con recursos suficientes para el trámite de servicios y pagos.
ACTIVIDAD	Abastecer el combustible a aeronaves	Porcentaje de atención de las necesidades de combustible a aeronaves	Registros y Estadísticas que se encuentran en el departamento de Aeronaves de la Dirección de Servicios Generales	Recursos federales transferidos conforme al calendario
ACTIVIDAD	Atención de las necesidades de mantenimiento y capacitación.	Porcentaje de atención a los servicios para la operación de aeronaves	Registros y Estadísticas que se encuentran en el departamento de Aeronaves de la Dirección de Servicios Generales	Recursos Estatales transferidos conforme al calendario
COMPONENTE	Soluciones tecnológicas adoptadas en dependencias y entidades.	Porcentaje de adopción de soluciones tecnológicas en dependencias y entidades.	Informe Semestral en el uso soluciones tecnológicas de la Dirección General de Gobierno Digital.	Las dependencias y entidades adoptan las soluciones tecnológicas en sus procesos. Los servidores públicos participan en coordinación con Gobierno Digital en la adopción de soluciones tecnológicas.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Seguimiento y Evaluación de la Agenda de Gobierno Digital para las dependencias y entidades de la Administración Pública	Porcentaje de avance en la implementación de la agenda y estrategia de Gobierno Digital	Informe Trimestral Ejecutivo de Impacto de Servicios y Plataformas Digitales de la Dirección General de Gobierno Digital	Las dependencias y entidades adoptan e implementan soluciones tecnológicas en sus procesos internos. El presupuesto es suficiente para la implementación de gobierno digital. Las dependencias y entidades realizan los procedimientos adecuados establecidos en la normativa correspondiente.
ACTIVIDAD	Validación de los proyectos prioritarios de Gobierno Digital de la Secretaría de Finanzas, dependencias y entidades.	Porcentaje de avance en la implementación de proyectos prioritarios de Gobierno Digital	Informe Trimestral en el avance de la implementación de proyectos prioritarios en la Dirección General de Gobierno Digital	Las dependencias y entidades de la Administración Pública colaboran activamente con Gobierno Digital, Las dependencias y entidades coordinan con gobierno digital proyectos con trascendencia para la mejora de sus procesos. Existe un compromiso, comunicación y colaboración activa entre servidores públicos.
ACTIVIDAD	Valoración de proyectos en materia de Tecnologías de Información y Comunicación de las dependencias y entidades.	Porcentaje de avance en servicios digitales desarrollados para el Gobierno Digital	Informe Trimestral Ejecutivo de Impacto de Servicios y Plataformas Digitales, generados por la Dirección de Gobierno Digital	Las dependencias y entidades realizan el proceso de solicitud de forma oportuna y adecuada. Las dependencias y entidades entregan procesos homologables y participan en la implementación de servicios digitales.
ACTIVIDAD	Implementación de soluciones tecnológicas en la Secretaría de Finanzas y Administración y Dependencias y Entidades.	Porcentaje de avance en sistemas y plataformas digitales desarrolladas para el Gobierno Digital	Informe Trimestral en el avance de sistemas y plataformas desarrolladas y reporte de actividades,	Los recursos financieros, humanos y tecnológicos son suficientes para la implementación del Gobierno digital.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			generados por la Dirección de Infraestructura y Sistemas.	
COMPONENTE	Soluciones tecnológicas desarrolladas para la digitalización de trámites y procesos de las Dependencias y Entidades.	Porcentaje de sistemas, plataformas o servicios tecnológicos desarrollados para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.	Informe Semestral de Gobierno Digital generado por la Dirección de Gobierno Digital.	1. Cumplimiento de la estrategia de Gobierno Digital a partir de los proyectos que soliciten las Dependencias y Entidades para la automatización de sus procesos. 2. Las Dependencias y Entidades colaboran y validan requerimientos oportunamente. 3. Hay presupuesto suficiente para concluir los desarrollos.
ACTIVIDAD	Implementación y adopción de servicios digitales en Dependencias y Entidades para homologar procesos internos y externos.	Porcentaje de servicios digitales adoptados para los procesos internos y externos de las dependencias y entidades.	Informe Trimestral de Gobierno Digital generado y resguardado por la Dirección de Gobierno Digital.	1. Las dependencias y entidades realizan el proceso de solicitud de forma oportuna y adecuada. 2. Las dependencias y entidades entregan procesos homologables y participan en la implementación de servicios digitales.
ACTIVIDAD	Elaboración, seguimiento y aplicación de diagnósticos de ciberseguridad en los entornos digitales de la Secretaría de Finanzas y las dependencias y entidades.	Porcentaje de diagnósticos en materia ciberseguridad al interior de la Secretaría de Finanzas y Administración y Dependencias y Entidades respecto a las programadas.	Informe Trimestral de Gobierno Digital y Micrositio de ciberseguridad generado por la Dirección de Gobierno Digital.	1. Cumplimiento de las Políticas Generales en Materia de Ciberseguridad de las dependencias y entidades. 2. Las dependencias y entidades solicitan diagnósticos de ciberseguridad para reducir el riesgo. 3. Existencia de infraestructura mínima para realizar los diagnósticos de las dependencias y entidades.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Evaluación de la factibilidad y viabilidad de proyectos de digitalización presentados por Dependencias y Entidades.	Porcentaje de proyectos aprobados por Gobierno Digital para la sistematización o digitalización de los procesos de las dependencias y entidades	Informe Trimestral de Gobierno Digital generado por la Dirección de Gobierno Digital.	1. Compromiso de las Dependencias y Entidades en el cumplimiento de los Lineamientos de Gobierno Digital para la gestión de los proyectos tecnológicos. 2. Las dependencias y entidades presentan propuestas completas y con viabilidad técnica y presupuestal.
COMPONENTE	Tecnologías de la Información y Comunicaciones utilizadas en la Administración Pública	Porcentaje de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al interior de la Secretaría de Finanzas.	Informe de avances y resultados de la Dirección de Infraestructura y Sistemas	La Secretaría de Finanzas y áreas responsables adoptan proyectos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Los servidores públicos coordinan la adopción de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en sus áreas. Se cuenta con recursos tecnológicos y de infraestructura suficientes.
ACTIVIDAD	Digitalización de procesos de la Secretaría de Finanzas y Administración	Porcentaje de avance en el desarrollo de soluciones tecnológicas para la gestión de los procesos de la Secretaría de Finanzas.	Informe trimestral de desarrollos de soluciones tecnológicas para la Secretaría de Finanzas generados por la Dirección de Infraestructura y Sistemas.	Correcto análisis en la identificación de procesos viables para su digitalización. Se cuenta con recursos tecnológicos y de infraestructura suficientes.
ACTIVIDAD	Mantenimiento de la infraestructura en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Porcentaje de avance en el mantenimiento de la infraestructura en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Secretaría de Finanzas.	Informe trimestral de mejoras en infraestructura al interior de la Secretaría de Finanzas y Administración generados por la Dirección de	Disponibilidad de herramientas para optimización de la infraestructura.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			Infraestructura y Sistemas.	
ACTIVIDAD	Fortalecimiento con capacitaciones en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de capacidades en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a servidores públicos de las dependencias y entidades.	Informe Trimestral de Capacitaciones impartidas a servidores públicos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones generados por la Dirección de Infraestructura y Sistemas.	Las Dependencias y Entidades participan activamente y disponen de tiempo y personal para recibir las capacitaciones.
COMPONENTE	Emisión y Actualización de la normatividad de Gobierno Digital	Porcentaje de normatividad digital actualizada.	Informe Semestral en la Emisión y Actualización de la normatividad de Gobierno Digital. Resguardo en la Dirección Técnica y de Normatividad Digital.	1. Mantener actualizada y pertinente la normativa en el ámbito del gobierno digital. 2. Se cuenta con los recursos técnicos y humanos suficientes para realizar las actualizaciones. 3. Las partes y áreas involucradas colaboran para la emisión y validación normativa. 4. El marco legal vigente permite la actualización o adecuación normativa en materia de Gobierno Digital.
ACTIVIDAD	Valoración técnica especializada en materia de Gobierno Digital	Porcentaje de opiniones técnicas emitidas respecto a las solicitadas.	Registros de opiniones técnicas emitidas bajo resguardo de la Dirección Técnica y de Normatividad Digital.	1. Las dependencias y entidades hacen solicitudes oportunas y claras. 2. Se cuenta con personal técnico especializado disponible. 3. Existencia de proyectos en materia de gobierno digital planificados para la emisión de opiniones técnicas.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Evaluación jurídica especializada a propuestas normativas en materia de Gobierno Digital.	Porcentaje de opiniones jurídicas emitidas en materia de Gobierno Digital.	Informe Trimestral de opiniones jurídicas en materia de Gobierno Digital bajo resguardo de la Dirección Técnica y de Normatividad Digital.	Evaluación pronta de los documentos elaborados, en las áreas participantes para aprobación de las propuestas. El equipo jurídico cuenta con insumos suficientes para el análisis normativo. Existe coordinación interinstitucional efectiva para atender las disposiciones normativas. El marco legal vigente permite la actualización o adecuación normativa en materia de Gobierno Digital.
COMPONENTE	Mecanismos institucionales de coordinación y fortalecimiento de capacidades en Gobierno Digital implementados en dependencias y entidades para impulsar su transformación digital.	Porcentaje de avance en acciones institucionales para el fortalecimiento de capacidades en Gobierno Digital respecto a lo programado.	Informes de acciones realizadas que se encuentran resguardados en la Dirección de Vinculación	1. Colaboración activa de Dependencias y Entidades, instituciones y organizaciones. 2. Las dependencias y entidades, instituciones y organizaciones continúan demandando procesos de capacitación y convenios. 3. La capacidad operativa de la dirección permite cumplir con el número total de acciones previstas.
ACTIVIDAD	Ejecución de convenios con Dependencias y Entidades.	Porcentaje de convenios de coordinación en materia digital formalizados con dependencias y entidades.	Informe trimestral de convenios formalizados en el trimestre generado por la Dirección de Vinculación.	1. Existen mecanismos institucionales para firmar y dar seguimiento a los convenios. 2. Las dependencias y entidades, instituciones y organizaciones muestran interés y compromiso en el seguimiento a firma de convenios.
ACTIVIDAD	Gestión de capacitaciones de Gobierno Digital a servidores públicos.	Porcentaje de avance en la participación en materia de Gobierno Digital para el fortalecimiento de las	Informe trimestral de capacitaciones impartidas en el trimestre generado	1. Las dependencias y entidades participan activamente y disponen de

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		capacidades de los servidores públicos de las dependencias y entidades.	por la Dirección de Vinculación y los departamentos adscritos.	tiempo y personal para recibir las capacitaciones. 2. Existen condiciones logísticas y técnicas para realizar las capacitaciones programadas. 3. Se mantiene el compromiso institucional de las dependencias y entidades para fortalecer sus capacidades en Gobierno Digital.
COMPONENTE	Instrumentos jurídicos, proyectos normativos y disposiciones administrativas relativas a atribuciones de la Secretaría revisados y autorizados oportunamente.	Porcentaje de revisiones y autorizaciones de documentos jurídicos, proyectos normativos y disposiciones administrativas	Informes de documentos revisados, listados mensuales, Respuesta a las solicitudes de Unidades Administrativas en su aspecto jurídico, fiscal y administrativo respecto de asuntos relevantes materia de la competencia de la Secretaría de Finanzas y Administración. (Dirección General Jurídica).	Las Unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y Administración tienen la necesidad de emitir disposiciones jurídicas sin error o dolo y solicitan se les revise.
ACTIVIDAD	Promoción del cumplimiento de la Ley mediante la promoción y seguimiento de los pagos derivados de resoluciones de autoridades jurisdiccionales competentes	Porcentaje de cumplimiento a la promoción y seguimiento de los pagos derivados de resoluciones de autoridades competentes	Sentencias o Convenios, Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago, Reporte mensual, registro informático. (Dirección General Jurídica).	Autoridades jurisdiccionales emiten ordenamientos de pago para resolver conflictos
ACTIVIDAD	Aportación de asesorías en materia jurídica, fiscal y administrativa a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública que lo soliciten	Porcentaje de asesorías otorgadas en apoyo a las Unidades Administrativas.	Agenda mensual, registro informático (Dirección General Jurídica).	Unidades Administrativas de la Administración Pública estatal solicitan ser asesorados en materia jurídica, fiscal o administrativa.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	Documentos jurídicos, fiscales y administrativos analizados, promoviendo la adecuación de ordenamientos institucionales	Porcentaje de documentos jurídicos, fiscales y administrativos analizados	Carpeta integrada en el Departamento de Estudios Legislativos y Fiscales, listado mensual de estudios efectuados	Las unidades administrativas no cuenten con la información completa
ACTIVIDAD	Elaboración de dictámenes sobre proyectos de convenios firmados por servidores públicos	Porcentaje de elaboración de dictámenes sobre convenios	Carpeta integrada en el Departamento de Estudios Legislativos y Fiscales	Unidades administrativas solicitan se dictaminen convenios durante el ejercicio fiscal 2026
ACTIVIDAD	Requerimientos documentales a las distintas Dependencias y Entidades para hacer efectiva la afectación de fianzas	Porcentaje de intervenciones para hacer efectivas la afectación de fianzas	Carpeta integrada en el Departamento de Fianzas y Recuperación de Garantías	Dependencias y Entidades solicitan afectación de fianzas
COMPONENTE	Acciones de defensa del interés jurídico, financiero y administrativo de la Hacienda Pública en procedimientos jurisdiccionales	Porcentaje de revisión de las acciones de defensa del interés jurídico, financiero y administrativo de la Hacienda Pública en procedimientos jurisdiccionales	Sistemas de información consistentes en expedientes internos, los cuales obran en el archivo de la Dirección de lo Contencioso, notificaciones de autoridades	Autoridades jurisdiccionales y administrativas notifican oportunamente a la Secretaría de Finanzas y Administración ser parte de procedimientos jurídicos
ACTIVIDAD	Regularización del estado procesal en que se encuentran los juicios sucesorios testamentarios y los juicios ordinarios civiles	Porcentaje de intervención en los Juicios sucesorios testamentarios y juicios ordinarios civiles	Oficios girados, listado de acciones efectuadas, informe estadístico mensual, expedientes internos por cada uno de los juicios donde se interviene. (Departamento de Recursos Administrativos)	Autoridades jurisdiccionales y administrativas remiten oportunamente sentencias en juicios sucesorios y civiles ordinarios
ACTIVIDAD	Atención de demandas en materia civil y de nulidad donde la Secretaría sea llamada ante tribunales.	Porcentaje de atención de demandas en materia civil y de nulidad	Demandas contestadas, demandas emplazadas, informe estadístico mensual, expedientes internos por cada uno de los juicios donde se interviene, listado de acciones efectuadas.	Se promueven demandas civiles contra la Secretaría de Finanzas y Administración. Se promueven demandas de nulidad contra actos de la autoridad fiscal

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			(Departamento de Recursos Administrativos y de Juicios Fiscales)	
ACTIVIDAD	Rendición de Informes Previos y/o Justificados a los juicios de amparo promovidos contra actos de la Secretaría de Finanzas y Administración y sus unidades administrativas	Porcentaje de informes Previos y/o Justificados rendidos frente a juicios de amparo interpuestos	Informes previos y justificados presentados, listado mensual de informes previos y justificados presentados, notificaciones jurisdiccionales (Departamento de Asuntos penales y amparos)	Autoridades jurisdiccionales notifican oportunamente suspensiones provisionales contra actos de la Secretaría
COMPONENTE	Recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración, administrados de manera eficiente, y en observancia de la normatividad establecida.	El indicador evalúa el cumplimiento de los Departamentos y en el análisis se mostrará el avance en los controles y procedimientos de aplicación en los servicios que brinda la Delegación Administrativa a las 28 Unidades Responsables de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Reportes del estado del ejercicio del presupuesto, reporte de transferencias presupuestales del sistema SAP, reporte de requerimiento por servicios materiales, reparación y mantenimiento. Delegación Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Conocimiento de la normativa, así como de las facultades conferidas.
ACTIVIDAD	Seguimiento y evaluación al ejercicio del presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración	El indicador nos muestra el porcentaje del presupuesto devengado en el cumplimiento de los compromisos y necesidades de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Oficio con el presupuesto asignado y autorizado, Reporte del detalle del presupuesto del sistema SAP. Departamento de Controles Presupuestales y Financieros.	Eficiencia en la planeación de los recursos presupuestales, lo que conlleva a tramitación a tiempo de los documentos de ejecución presupuestaria y pago y a la ejecución de transferencias presupuestales.
ACTIVIDAD	Atención de requerimientos de materiales y servicios de la Secretaría de Finanzas y Administración	Mide la atención a solicitudes y órdenes de servicio, para cubrir las necesidades de mobiliario, equipo, materiales de oficina, limpieza, mantenimientos y	Reporte de materiales, insumos, servicios y mantenimientos de las Unidades Responsables de la Secretaría de	Que las Unidades Responsables al interior de la Secretaría generen sus requerimientos con base en las necesidades de su operatividad, con

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		reparaciones que requiere la Secretaría de Finanzas y Administración.	Finanzas y Administración. Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	justificación y suficiencia presupuestal.
ACTIVIDAD	Promoción de procedimientos de adquisición y contratación de servicios generados con oportunidad, a fin de lograr las mejores condiciones para la Secretaría de Finanzas y Administración	Se evaluarán los procedimientos promovidos respecto de los programados al inicio del ejercicio fiscal, observando que la realización en tiempo, la previsión presupuestal, la atención de la normativa y los análisis previos de mercado, coadyuven a lograr las mejores condiciones de adquisición y de contratación de servicios	Contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios que amparan la ejecución de los procedimientos de contratación. Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Que las Unidades Responsables al interior de la Secretaría generen sus requerimientos con base en sus necesidades y lo programado en su Programa Anual de Adquisiciones, con justificación y suficiencia presupuestal.
COMPONENTE	La atención de las auditorías practicadas a la Administración Pública Estatal tienen cumplimiento con respecto a la normatividad establecida y los procedimientos aplicables.	Porcentaje de eficacia en la atención a la fiscalización	Expedientes de atención a auditorías y Expedientes de seguimiento a auditorías del año 2026 en la Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías	1.-Entrega de la información requerida por las áreas responsables en tiempo y forma, así como el total de requerimientos y acciones de informe solicitados. 2.- Que las áreas responsables atiendan con la importancia y prontitud que tienen los requerimientos de los Órganos Fiscalizadores. 3.- Que las áreas responsables de la información lleven en práctica la normatividad aplicable.
ACTIVIDAD	Atención a las auditorías ordenadas por los Órganos de Fiscalización	Porcentaje de eficacia en la atención de auditorías	Oficios de atención de auditorías y oficios de órdenes de auditorías; así como expedientes de atención a las auditorías del año 2026 en el	1.- Entrega en tiempo y forma del total de requerimientos solicitados por las áreas responsables 2.- Que la información recibida de las áreas sea clara, objetiva y completa

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			Departamento de Atención a Auditorías y Revisiones https://www.asf.gob.mx/Section/357_Programa_Anual_de_Auditorias https://asm.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/PAF-2024.pdf	para la atención de los requerimientos. 3.- Que la atención de las observaciones preliminares sea cubierta en su totalidad.
ACTIVIDAD	Atención de las acciones (pliegos, solicitudes de aclaraciones y recomendaciones) determinadas en los informes de auditoría.	Porcentaje de eficacia en el seguimiento de acciones determinadas	Oficios de atención de las acciones y procedimientos instaurados y oficios de notificación de acciones y solicitudes de procedimientos instaurados. Expedientes del año 2026 de atención al seguimiento a las auditorías, en el Departamento de Seguimiento a Auditorías https://www.asf.gob.mx/Section/58_Informes_de_auditoria https://asm.gob.mx/informes/	1.- Entrega en tiempo y forma del total de requerimientos solicitados por las áreas responsables 2.- Que la información recibida de las áreas sea clara y objetiva para la atención de los requerimientos de los Entes Fiscalizadores. 3.- Que el seguimiento a las acciones de mejora recomendadas por los Entes Fiscalizadores sea oportuno y completo.
COMPONENTE	Dirección, coordinación y supervisión de las actividades de las unidades administrativas, realizada.	Promedio de gestión de actividades sustantivas	Reportes e Informes de las Unidades Administrativas, Oficina de la Unidad de Asistencia Técnica.	Agenda centrada en el desarrollo de los servicios programados
ACTIVIDAD	Coordinación de la generación y diseminación de productos de inteligencia.	Porcentaje de productos de inteligencia entregados	Reportes e Informes de las Unidades Administrativas, Oficina de la Unidad de Asistencia Técnica.	Datos e información múltiple proveídos de forma integral, con calidad y oportunidad.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Coordinación del cumplimiento legal, y de procedimientos administrativos y jurídico.	Porcentaje de coordinación del cumplimiento legal y administrativo.	Reportes administrativos y legales, Oficina de la Unidad de Asistencia Técnica.	Agendas externas coincidentes en el desarrollo de los servicios
ACTIVIDAD	Coordinación de las estrategias digitales institucionales en tecnologías de la información y comunicaciones	Porcentaje de soluciones tecnológicas implementadas.	Reporte de la Dirección de Tecnologías de la información y Comunicaciones, oficina de la Unidad de Asistencia Técnica	Soluciones diseñadas y propuestas para su adopción, en materia tecnológica.
COMPONENTE	Información patrimonial, económica, fiscal y administrativa transformada en información de inteligencia diseminada y/o entregada.	Porcentaje de productos de inteligencia entregados y/o diseminados	Reportes e Informes de Trabajo elaborados por la Jefatura de Apoyo para Análisis de inteligencia de la Dirección de Análisis sobre los productos de análisis.	Datos e información múltiple proveídos de forma integral, con calidad y oportunidad.
ACTIVIDAD	Revisión de solicitudes de análisis de datos e información económica y patrimonial	Porcentaje de solicitudes estudiadas	Reportes e Informes de Trabajo elaborados por la Jefatura de Apoyo para Análisis de inteligencia de la Dirección de Análisis	Diversas autoridades solicitan análisis de entidades gubernamentales y servidores públicos.
ACTIVIDAD	Elaboración de análisis de información para la composición de productos de inteligencia.	Porcentaje de estudios con información patrimonial, económica, fiscal y administrativa, analizada.	Reportes e Informes de Trabajo elaborados por la Jefatura de Apoyo para Análisis de inteligencia de la Dirección de Análisis	Datos e información múltiple proveídos de forma integral, con calidad y oportunidad.
COMPONENTE	Legislación estatal y procedimientos administrativos y jurídicos cumplimentados.	Porcentaje de cumplimiento de legislación y procedimiento	Documentación administrativa y legal; Dirección de Procesos Legales	Agenda centrada en el desarrollo de los servicios programados
ACTIVIDAD	Presentación de proyectos de denuncia o querella y vista.	Porcentaje de denuncias o querellas y vistas emitidas	Reportes de proyectos de denuncia o equivalente; Dirección de Procesos Legales	Recepción de los productos de inteligencia.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Presentación de proyectos de mecanismos de coordinación y colaboración	Porcentaje de proyectos de mecanismos de coordinación y colaboración	Reporte de presentación de nuevos proyectos; Dirección de Procesos Legales	Contar con la validación de los mecanismos de coordinación
ACTIVIDAD	Seguimiento de mecanismos de coordinación y colaboración	Porcentaje de acciones de seguimiento de mecanismos de coordinación y colaboración	Reportes de seguimiento de mecanismos; Dirección de Procesos Legales	Contar con los mecanismos de coordinación signados
ACTIVIDAD	Elaboración de proyectos de normativa administrativa	Porcentaje de proyectos de normativa administrativa	Reportes de proyectos de normativa; Dirección de Procesos Legales	Contar con la validación de los proyectos
COMPONENTE	Estrategias digitales institucionales, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, aplicadas para la Gobernanza Digital	Porcentaje de soluciones tecnológicas implementadas.	Reporte Key Performance Indicator: Porcentaje de avance en transformación digital; Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Soluciones implementadas por supuestos de las actividades anteriores.
ACTIVIDAD	Implementación de soluciones en materia de Tecnologías de la información y Comunicaciones para la consolidación de una Unidad Digital	Porcentaje de avance de las soluciones tecnológicas implementadas	Reporte Key Performance Indicator: Porcentaje de evolución e Indicadores de uso de soluciones tecnológicas implementadas; Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	- Bases de datos con estructura óptima (calidad, oportunidad y disponibilidad) por parte de la fuente informante - Eficiente infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones - Presencia de documentación de sistemas (Diccionario de Bases de datos, diagrama entidad relación, etc.) por parte de la fuente informante
ACTIVIDAD	Tratamiento coadyuvado del Data Lake Gubernamental para incorporación al BigData de la Unidad.	Porcentaje de avance del diagnóstico, tratamiento e integración de bases de datos	Reporte Key Performance Indicator: Porcentaje de evolución e Indicadores de Consulta a Bases de datos integradas;	-Permisividad para el acceso a las bases de datos del Data Lake Gubernamental. - Presencia de calidad en las bases de datos. - Existencia de Bases de datos (archivo documental sin indexar)

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	

XII. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Con fecha 09 de diciembre de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual conforme al artículo 12, fracción I, señala los montos que fueron asignados a las dependencias de la administración pública centralizada, siendo la cantidad de \$2,127,277,710.00 (dos mil ciento veintisiete millones doscientos setenta y siete mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.) el presupuesto asignado a esta Secretaría de Finanzas y Administración para la operación del PP4X, cuya estimación por capítulo de gasto y por fuente de ingreso se muestran a continuación:

Capítulo de gasto	Autorizado	Porcentaje respecto al total
1000	\$819,865,234.00	38.54%
2000	\$154,669,489.00	7.27%
3000	\$1,019,282,582.00	47.91%
4000	\$109,611,970.00	5.15%
5000	\$23,848,435.00	1.12%
6000	0	0
7000	0	0
8000	0	0
9000	0	0
Totales	\$2,127,277,710.00	100%

Fuentes del recurso otorgado	Presupuesto inicial	Total Presupuesto ejercido	Porcentaje ejercido respecto al presupuesto inicial
Total	\$2,127,277,710.00	\$721,288,672.01	33.91%
Recursos estatales	\$ 1,307,412,476.00	\$ 380,772,719.80	29.12%
Recursos Propios (recursos derivados de la oferta de bienes y/o servicios)	\$ 0	\$ 0	0.00%
Otros recursos (en caso de aplicar)	\$ 0	\$ 0	0.00%

XIII. FECHA DE ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y DIRECTORIO

El presente diagnóstico estará vigente del 31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2027.

Nombre y cargo del titular de la dependencia	L.A.E Luis Navarro García Secretario de Finanzas y Administración
Nombre y cargo del responsable	M.F. José Raúl Aguilera Aguilera, Secretario Técnico
Teléfono de contacto	44-33-22-99-33 ext. 120
Correo electrónico	tecnica.sfa@correo.michoacan.gob.mx